

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO.

Proyecto Educativo Institucional.



COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE.

Director: Luis Eduardo Acuña Lillo.

Dirección del Establecimiento: Avenida Litoral N° 299.

R.B.D.: 2091-5

Comuna: Santo Domingo.

Teléfono: 35-2456220

E-Mail: colegiobicentenario@cphp.cl

Año de Creación: 1986

Aniversario del Establecimiento: 08 de Octubre.

Sostenedor: Luis Alberto Vega Molina.

Rut: 12.073.419-9

Dependencia: Municipal.

Modalidad: Humanístico- Científico.

Jornada Escolar: Completa 08:00 – 16:00 hrs.

Niveles: Ed. Parvularia – Básica – Media.

Género: Mixto.

Decreto Coop. De la Función del Estado: 1620 de 1986.

PRESENTACIÓN.

El Colegio Bicentenario People Help People, de la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, es de dependencia Municipalizada, con 36 años al servicio de la educación de niños y jóvenes, de la comuna y de la provincia. Posee una matrícula de 1104 alumnos desde Educación Pre- Básica a Cuarto Año Medio, de carácter mixto. Cuenta con una planta docente de 69 Profesores y 49 funcionarios que integran el Personal Asistente de la Educación, entre los cuales se encuentran Psicólogos, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Asistentes de sala de Prekinder a Cuarto básico y Asistentes de servicios menores.

EL Colegio Bicentenario People Help People está inmerso en la Comuna Parque de Santo Domingo, que se caracteriza por estar rodeado de árboles, jardines y extensas áreas verdes, que son las mismas características del entorno que posee el Establecimiento. Posee una sólida formación académica, dando relevancia a la modalidad Humanístico – Científica, sin descuidar el complemento extraescolar donde destacan los Cheerleaders, Grupo Coral, Grupo Instrumental y actividades deportivas variadas, que han prestigiado a la Comuna, a la Provincia y a la Región.

El sentido de identidad del Colegio se genera a partir de la Corporación de Beneficencia People Help People, al que nuestro Colegio debe su nombre y al concepto del Amor como cimiento y desarrollo de su quehacer educativo.

En el frontis del Colegio es posible leer estos hermosos versos:

“Del caos germinaron cuatro semillas de amor
y de ellas este Colegio. “

En el año 1985 un violento sismo azotó a la provincia de San Antonio, causando daños que han costado mucho recuperar y otros casos u obras que se han perdido definitivamente. A raíz de este terremoto, de este caos, surgió el amor de cuatro damas alemanas que dieron origen a la

Corporación de Beneficencia People Help People. Estas damas alemanas son: la Sra. Griseldis Von Appen, la Sra. Wilma Von Appen, la Sra. Ruth Pualuan y la Sra. Renatte Boetigger. El proyecto de las damas de la Corporación era crear un Colegio en la Comuna de Santo Domingo que llevará su nombre y que mitigará el déficit educacional post-terremoto para beneficio de niños, niñas y jóvenes. El alcalde de esa época Don Alfredo Guzmán Reyes las acogió, y se decidió la construcción del Colegio en el lugar en que se encuentra actualmente, colocándose la primera piedra en el año 1985. Comenzó su funcionamiento oficial en 1986 y con la alcaldesa Jenny Harris de Benoit y el alcalde Sr. Fernando Rodríguez Vicuña, se fue cimentando su estructura y su desarrollo educacional, con visión de futuro, lo que nos ha llevado a tener en el presente con un hermoso Colegio y con una excelente oferta educativa para la comuna y la provincia.

Nuestro establecimiento cuenta con un equipo de integración escolar desde el año 2011 y actualmente entrega apoyo pedagógico especializado desde Prekinder a IV° medio. Además, desde el año 2019 nuestra institución fue certificada con el sello medio ambiental, desde el año 2021 nuestro establecimiento es certificado como colegio Bicentenario, formando parte de la Red de Colegios Bicentenarios de nuestra región y país.

HISTORIA DEL ESTABLECIMIENTO.

Acontecimientos Relevantes.

- 1985:** En marzo terremoto en el país con epicentro en la provincia de San Antonio.
- 1985:** Corporación People Help People hace los aportes económicos para la construcción de un Establecimiento Educacional en un terreno dedicado al deporte en la comuna de Santo Domingo.
- 1985:** En septiembre se coloca la primera piedra de lo que será el Colegio People Help People que adopta el nombre de la Corporación.
- 1986:** Inicio de sus actividades escolares con 470 niños desde kínder a Segundo Medio, siendo su primer rector Don Waldo Fuentes Fuenzalida.
- 1986:** Se crea el Himno del Colegio con letra del Profesor Raúl Martínez Mera y música del Profesor Omar García Márquez.
- 1987:** Se crea un Tercer Año Medio incorporándose como rector Don Héctor Ojeda Vera.
- 1987:** Buscando la Identidad del Establecimiento se crea la primera libreta de comunicación, el buzo y el estandarte a través de un concurso en la Comunidad Escolar.
- 1987:** El equipo de Gimnasia Rítmica ganó el torneo provincial y representó a San Antonio en el Regional de San Felipe.
- 1990:** El alumno Rodrigo Icarán Caselli integra la selección Nacional de Beisbol para el mundial que se realiza en Japón y la alumna María Ignacia López Monsalve integra la Selección Nacional para el Mundial de Bicicross que se realiza en Chile.
- 1991:** Se crea el primer Laboratorio de Computación a través de un esfuerzo dual de la Municipalidad y el Centro de Padres.
- 1992:** Se implementa definitivamente el Laboratorio de Ciencias.
- 1993:** Se construye el nuevo pabellón con 4 salas de clases y el Taller de Artes.
- 2007:** El Establecimiento ingresa a la Jornada Escolar Completa.
- 2008:** Convenio entre la I. Municipalidad de Santo Domingo y el Ministerio de Educación sobre Igualdad de oportunidades y Excelencia Educativa Ley SEP.
- 2009:** Creación de Pre-Kínder con lo que el Colegio queda con Enseñanza desde Pre- Kínder a 4º Medio.
- 2010:** Terremoto que afecta a San Antonio y daña la estructura del Gimnasio y oficinas administrativas, que son reparadas el mismo año.
- 2010:** Equipo de Cheerleaders, obtiene el primer lugar a nivel nacional.
- 2011:** Equipo de Cheerleaders, participa en competencia mundial en E.E.U.U, obteniendo lugar 26.
- 2011:** Firma del convenio del Programa de Integración Escolar.
- 2011:** Se formaliza entre la Municipalidad de Santo Domingo y la Municipalidad de Vicuña un Intercambio Cultural que favorece anualmente a los alumnos de 8º Básico con un viaje a Vicuña.
- 2012:** Remodelación del Taller de Artes Visuales.

- 2012:** Se adopta el método de lecto-escritura “Astoreca”.
- 2013:** Remodelación del Laboratorio de Ciencias, de la Sala de Música y construcción de una nueva sala de clases. Creación de un 6º Básico paralelo.
- 2014:** Construcción de un segundo piso en el comedor, aula de recursos de aprendizaje para el P.I.E. y construcción de una sala de clases. Creación de un 7º Básico paralelo.
- 2014:** Se integra el programa en matemáticas “Compumat” de Tercero Básico a 2º Medio.
- 2015:** El Colegio se incorpora al Programa “PACE”, con la PUCV.
- 2015:** Creación de un 8º Básico paralelo. Con esto el Colegio tiene 2 cursos por nivel, desde Pre- Kínder a Cuarto Año Medio.
- 2016:** Inicio de un Preuniversitario con Profesores externos, para los alumnos de Tercero y Cuarto Medio, los días sábados.
- 2016:** Creación de salas de clases.
- 2017:** Inicio del Preuniversitario Pedro de Valdivia con clases impartidas en el Establecimiento vía On Line.
- 2017:** Equipo Cheerleaders, participa en Orlando, E.E.U.U. Representando a Chile en campeonato mundial. Obteniendo décimo lugar.
- 2017:** Instalación de muros de escalada, juegos de calistenia, mesas de ping-pong y taca-tacas, para potenciar la sana convivencia y la recreación de los estudiantes en sus horarios de recreos.
- 2017:** Creación sala de Laboratorio de Ingles, con 40 computadores para los estudiantes.
- 2017:** Equipo de Futbol del Establecimiento obtiene 1º Lugar a nivel Provincial, destacándose a nivel regional.
- 2017:** Coro del Colegio obtiene 4º lugar a nivel nacional en concurso “Crecer Cantando”.
- 2017:** Se inicia los trabajos de cambio y ampliación de red eléctrica del Establecimiento.
- 2018:** Ampliación de las dependencias de Enseñanza Pre Básica.
- 2018:** Ingreso de la enseñanza Pre Básica a JEC.
- 2018:** Se adopta el Método Jump Math, para 3º Año de Enseñanza Básica, en la asignatura de Matemática.
- 2018:** Se integra el programa Zimax desde Kínder a 4º Medio, para potenciar las habilidades de comprensión lectora.
- 2018:** Se inicia remodelación sala de Profesores.
- 2018:** El colegio cuenta con Asistente de sala desde Pre Kínder a 4º Básico.
- 2018:** Instalación de Paneles Fotovoltaicos.
- 2019:** Ampliación de la cobertura PIE hasta 4º Año de Enseñanza Media.

2019: Se implementa sala de Profesores con módulos de trabajo individual, computadores y data show.

2019: Creación patio de juegos de sector Pre-Básica.

2019: Creación de un nuevo cargo Coordinadores de Ciclo.

2020: Implementación de internet en todas las áreas del establecimiento.

2020: Instalación de correo electrónicos para la comunidad, Radio PHP, aplicación de plan conectado.

2020: Adquisición de equipos tecnológicos para posibilitar nuevas metodologías de aprendizaje virtual.

2020: Equipo Cheerleaders, participa en campeonato mundial en E.E.U.U. Ciudad Orlando. Logrando el sexto lugar.

2020: Firma de convenio Bicentenario.

2021: Inicia funcionamiento de nuevo laboratorio de ciencia.

2021: Certificación de inglés para estudiantes y docentes.

2021: Entrega de computadores a profesionales de la educación.

2021: Nuevo perfil para equipo PIE, Subcoordinación.

2022: Se aumentan salas de clases.

2022: Aumento de la planta docente y asistentes de la educación.

2022: Asignación de horas de contrato al perfil de coordinación de ciclo y jefe/a de departamento.

2022: Creación de cursos por nivel; I° y II° medio C.

2022: Creación de estacionamiento funcionarios.

2022: Creación de Huerto equipo de integración.

2022: Flexibilización horaria, reducción de jornada. Según orientaciones ministeriales.

2022: Desarrollo de actividades socioemocionales.

2023: Creación del III° medio C.

2023: Cambio del techo asbesto en pasillos y gimnasio de establecimiento.

2023: Instalación del Box Dental.

2023: Jornada presencial de la totalidad de estudiantes.

2023: Se adopta metodología matemática SINGAPUR desde 1° básico a 6° básico.

NUESTROS RESULTADOS.

Resultados SIMCE 4°Básico				
Años	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	Historia
2013	246	259	239	-----
2014	267	265	-----	-----
2015	261	257	-----	-----
2016	272	263	-----	-----
2017	275	249	-----	-----
2018	265	245	-----	-----
2019	-----	-----	-----	-----
2020	-----	-----	-----	-----
2021	-----	-----	-----	-----
2022	-----	-----	-----	-----
2023	263	243	-----	-----
2024	296	271	----	-----

Resultados SIMCE 6°Básico			
Años	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias
2013	254	254	
2014	245	245	247
2015	248	253	----
2016	236	239	----
2017	--	---	----
2018	246	230	235
2019	----	----	----
2024	261	233	----

Resultados SIMCE 2° Medio			
Años	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias
2013	260	254	
2014	233	243	234
2015	231	227	
2016	232	231	225
2017	247	241	
2018	253	239	226
2019	----	-----	-----
2020	----	-----	-----
2021	----	-----	-----
2022	----	-----	-----
2023	267	268	-----
2024	259	245	-----

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025 – 2026

Resultados PSU- PAES				
Años	Lenguaje	Matemáticas	Historia	Ciencias
2010	451	462	482	429
2011	501	508	499	469
2012	453	475	531	484
2013	471	471	475	462
2014	480	476	462	446
2015	481,8	471,4	485,3	452,3
2016	462,7	470,7	467,0	463,5
2017	456,0	459,0	453,2	450,4
2018	478,8	479,1	459,7	444,5
2019				
2020				
2021				
2022	606,2	Mat1: 526,2/ Mat2: 423,2.	471	478
2023	577,9	552,4 / Mat 2: 394,1	475,8	429
2024	589,9	575,1 / Mat 2: 420,2	500,9	439,2

INDICADORES EFICIENCIA INTERNA			
Años	Matrícula	Tasa Reprobación	Tasa Promoción
2013	794	7,7	92,3
2014	825	4,8	95,2
2015	811	4,56	95,44
2016	857	6,4	93,6
2017	839	4,4	95,6
2018	884	3,8	96,2
2019	914	1,3	98,7
2020	927	0	100
2021	1001	0	100
2022	1092	0	100
2023	1142		

Índice Vulnerabilidad	
Años	% Bás. / Med.
2013	59,9 / 63,8
2014	62,2 / 63,5
2015	63,9 / 64,6
2016	68,2 / 62,1
2017	68,8 / 63,3
2018	79,6 / 72,5
2019	86,5 / 88,97
2020	85 / 89
2021	82 / 92
2022	75 / 82
2023	72 / 73
2024	71 / 78
2025	72 / 83

OFERTA EDUCATIVA PLAN DE ESTUDIOS.

1º - 2º BÁSICO	
ASIGNATURAS	Nº DE HRS ASIGNADAS
Lenguaje y Comunicación	8
Matemática	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3
Ciencias Naturales	3
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física y Salud	4
Orientación	0,5
Tecnología	1
Religión	2
Libre disposición	
Taller de Comprensión Lectora	2
Taller de Inglés	4
Taller de Arte y Geometría	2
Taller de Ciencia Creativa	2
Orientación	0,5
TOTAL	42

3º - 4º BÁSICO	
ASIGNATURAS	Nº DE HRS ASIGNADAS
Lenguaje y Comunicación	8
Matemática	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3
Ciencias Naturales	3
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física y Salud	4
Orientación	0,5
Tecnología	1
Religión	2
Libre disposición	
Taller de Comprensión Lectora	2
Taller de Inglés	4
Taller de Arte y Geometría	2
Taller de Ciencia Creativa	2
Orientación	0,5
TOTAL	42

5º - 6º BÁSICO	
ASIGNATURAS	Nº DE HRS ASIGNADAS
Lenguaje y Comunicación	6
Inglés	3
Matemática	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Ciencias Naturales	4
Artes Visuales	1
Música	2
Educación Física y Salud	2
Tecnología	1
Orientación	1
Religión	2
Libre disposición	
Taller de Comprensión Lectora	2
Taller de Inglés	1
Taller de Arte y Geometría	1
Taller Matemática Recreativa	1
Taller de Ciencia Creativa	2
Taller de Artes Visuales	1
Taller de Deporte	2
TOTAL	42

7º - 8º BÁSICO	
ASIGNATURAS	Nº DE HRS ASIGNADAS
Lengua y Literatura	6
Idioma Extranjero Inglés	3
Matemática	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Ciencias Naturales	4
Educación Tecnológica	1
Artes Visuales y Música	3
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
Religión	2
Tiempo de libre disposición	
Taller de Comprensión Lectora	2
Taller de Debate	1
Taller de Inglés	1
Taller de Arte y Geometría	1
Taller Matemática Recreativa	1
Taller de Ciencia Creativa	2
Taller de Deporte	2
TOTAL	42

1º - 2º MEDIO	
ASIGNATURAS	Nº DE HRS ASIGNADAS
Lengua y Literatura	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Idioma Extranjero Inglés	4
Matemática	7
Ciencias Naturales (Biología)	2
Ciencias Naturales (Física)	2
Ciencias Naturales (Química)	2
Educación Tecnológica	2
Artes Visuales o Artes Musicales	2
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
Religión (Taller radio periodismo)	2
Tiempo de libre disposición	
Taller de Comprensión Lectora	2
Taller de Debate	1
Taller de Inglés	1
Taller de Ciencia Creativa	2
TOTAL	42

3º MEDIO	
PLAN COMÚN	
ASIGNATURAS	Nº DE HRS ASIGNADAS
Lenguaje y Comunicación	3
Idioma Extranjero: Inglés	2
Matemática	3
Educación Ciudadana	2
Filosofía	2
Ciencias para la ciudadanía	2
PLAN COMÚN ELECTIVO	
Artes (Música- Artes Visuales)	2
PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA HUMANISTA CIENTÍFICO	
Taller de literatura/Probabilidades y estadística descriptiva inferencial/Biología de los Ecosistemas	6
Física/ Química/ Ciencias del ejercicio físico y Deportivo	6
Economía y Sociedad/Biología Celular y Molecular/Creación y composición musical.	6
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	
Lenguaje y Comunicación	1
Matemática	2
Idioma Extranjero: inglés	2
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
TOTAL	42

4º MEDIO	
PLAN COMÚN	
ASIGNATURAS	Nº DE HRS ASIGNADAS
Lenguaje y Comunicación	3
Idioma Extranjero: inglés	2
Matemática	3
Educación Ciudadana	2
Filosofía	2
Ciencias para la ciudadanía	2
PLAN COMÚN ELECTIVO	
Artes (Música- Artes Visuales)	2
PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA HUMANISTA CIENTÍFICO	
Participación y Argumentación en Democracia/Límite, Derivadas e Integrales	6
Comprensión Histórica del Presente/Ciencias de la Salud	6
Geografía, Territorio y desafíos socioambientales/Interpretación Musical/Artes visuales. Audiovisuales y multimediales	6
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	
Lenguaje y Comunicación	1
Matemática	2
Idioma Extranjero: inglés	2
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
TOTAL	42

INFRAESTRUCTURA.

El establecimiento se ubica en avenida del Litoral N° 299, en la Comuna de Santo Domingo, V Región, Chile. Su matrícula es de aproximadamente 1144 alumnos, los cuales asisten en jornada completa diurna.

Infraestructura	
Superficies	N°
Superficie Terreno	42.000 Mts.2
Superficie Construida	5.098 Mts 2
Superficie Patio Techado	0
Comedor escolar	1
CRA	1
Laboratorio de Computación	1
Sala de Artes Visuales	0
Sala de Artes Musicales	1
Salas de clases	33
N° de libros:	10.800
N° otras salas:	2 (Aula de Recursos)
Salas de Profesores:	1
Sala de Odontología.	1
Gimnasio techado.	1
Oficinas Pabellón Administrativo	6
Laboratorio de Inglés	1

Otros	
Capacidad del establecimiento	1144
N° Matrícula 2022	1144
N° Docentes Directivos	9
N° Asistentes de la Educación Directivos	1
Técnico Pedagógico	3
N° Docentes	70
N° Personal No Docente	49
N° Personal Auxiliar	09
Estratificación Social de las familias (ver dato en SIMCE)	Medio
Escolaridad de los padres (ver dato en SIMCE)	Entre 11 y 12 años.
Índice de vulnerabilidad 2023	E. Básica: 72% / E. Media: 73%

N° TOTAL DOCENTES	N° TITULADOS	% TITULADOS	N° HABILITADOS	% HABILITADOS
70	70	100%	0	0

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.

Personal	Nº	Personal	Nº	Personal Externo	Nº
Psicopedagogo	2	Nochero	1	Manipuladora de Alimentos	6
Psicólogo	2	Auxiliar de aseo	8		
Inspectores de Patio	10	Asistente de Sala	6		
Encargado de Informática	1	Encargado de Fotocopia	1		
Encargado CRA	1	Asistente de Párvulos	4		
Bibliotecario	1	Asistente técnico en educación especial.	3		
Fonoaudióloga	2	Secretarias	2		
Terapeuta Ocupacional	2	Trabajadora Social	1		
Total	21	Total	26	Total	6

MATRICULA.

	Pre Kínder	Kínder	Totales
Nº Cursos 2019	2	2	4
Matrícula 2019	56	56	112
Nº Cursos 2020	2	2	4
Matrícula 2020	54	55	109
Nº Cursos 2021	2	2	4
Matrícula 2021	54	56	110
Nº Cursos 2022	2	2	4
Matrícula 2022	60	67	127
Nº Cursos 2023	2	2	4
Matrícula 2023	68	68	136

	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	Totales
N° Cursos 2019	2	2	2	2	8
Matrícula 2019	76	76	76	76	304
N° Cursos 2020	2	2	2	2	8
Matrícula 2020	76	70	70	55	271
N° Cursos 2021	2	2	2	2	8
Matrícula 2021	76	75	76	76	303
N° Cursos 2022	2	2	2	2	8
Matrícula 2022	75	76	75	75	301
N° Cursos 2023	2	2	2	2	8
Matrícula 2023	76	76	76	76	304
N° Cursos 2024	2	2	2	2	8
Matrícula 2024	76	76	76	76	304
N° Cursos 2025	2	2	2	2	8
Matrícula 2025	76	76	76	76	304

	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	Totales
N° Cursos 2019	2	2	2	2	8
Matrícula 2019	76	76	80	80	312
N° Cursos 2020	2	2	2	2	8
Matrícula 2020	72	71	64	69	276
N° Cursos 2021	2	2	2	2	8
Matrícula 2021	76	76	76	76	304
N° Cursos 2022	2	2	2	2	8
Matrícula 2022	75	75	78	80	308
N° Cursos 2023	2	2	2	2	8
Matrícula 2023	76	77	76	76	305
N° Cursos 2024	2	2	2	2	8
Matrícula 2024	76	77	76	76	305
N° Cursos 2025	2	2	2	2	8
Matrícula 2025	76	77	76	76	305

	1° Medios	2° Medios	3° Medios	4° Medios	Totales
N° Cursos 2019	2	2	2	2	8
Matrícula 2019	77	60	71	64	272

N° Cursos 2020	2	2	2	2	8
Matrícula 2020	75	73	59	65	272
N° Cursos 2021	2	2	2	2	8
Matrícula 2021	76	76	76	58	286
N° Cursos 2022	3	3	2	2	8
Matrícula 2022	110	96	75	79	360
N° Cursos 2023	3	3	3	2	8
Matrícula 2023	113	114	98	76	401
N° Cursos 2024	3	3	3	3	12
Matrícula 2024	113	114	114	112	453
N° Cursos 2025	3	3	3	3	12
Matrícula 2025	113	114	114	112	453

VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Ser un referente provincial de la educación pública, orientada a la excelencia de nuestros/as estudiantes con sólidos valores, conciencia medioambiental y compromiso ciudadano, para afrontar con éxito un mundo intercultural, diverso y en constante cambio.

MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Formar estudiantes íntegros y comprometidos, a través de una educación de excelencia basada en valores, como: respeto, responsabilidad y solidaridad. Potenciando el aprendizaje del inglés, desarrollando habilidades académicas y socioemocionales, para resolver los desafíos de este mundo globalizado.

SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO:

- **Excelencia:** Comunidad escolar comprometida con la excelencia educativa de sus estudiantes.
- **Inglés:** Desarrollo del aprendizaje del idioma inglés que les permita desenvolverse en un mundo globalizado.
- **Desarrollo Integral:** Potenciar las habilidades artísticas, deportivas y científicas en los y las estudiantes.
- **Medioambientalista:** Desarrollar en la comunidad educativa el compromiso y cuidado del medio ambiente.

PILARES BICENTENARIOS ESTABLECIMIENTO:

- **Altas Expectativas:** En el rendimiento académico y sentido de pertenencia, a través de;
 - ✓ Canales de comunicación expeditos.
 - ✓ Rendimiento académico.
 - ✓ Recreo seguro y entretenido
 - ✓ Plan de sentido de pertenencia.

- **Foco en la sala de clases:** En el núcleo pedagógico y la optimización de su desarrollo, a través de;
 - ✓ O y R.
 - ✓ Retroalimentación efectiva.
 - ✓ ABP.
 - ✓ Decálogo de una clase Efectiva.
 - ✓ Planificación efectiva.

- **Nivelación y Re-enseñanza:** Foco en los aprendizajes más que en la cobertura curricular, desarrollando las siguientes acciones;
 - ✓ Cultura basada en datos.
 - ✓ Trabajo colaborativo.
 - ✓ Acciones remediales.
 - ✓ Adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas.

- **Libertad y Autonomía:** A través de adecuaciones de prácticas y metodologías, con las siguientes acciones;
 - ✓ Reflexión docente.
 - ✓ Procesos de electividad eficiente.
 - ✓ Respuesta oportuna 24 horas.

- **Liderazgo Directivo:** Se desarrolla la consolidación de un modelo de gestión educativa, a través de las siguientes acciones;
 - ✓ Procesos de electividad eficiente.
 - ✓ Trabajo colaborativo.
 - ✓ Respuesta oportuna 24 horas.
 - ✓ Plan Reconectados.
 - ✓ Redes.
 - ✓ Protocolos.
 - ✓ Formación de Liderazgo Estudiantes y/o Apoderados.
 - ✓ Certificación de Inglés.

FUNDAMENTACIÓN DE LA MISIÓN.

El Colegio Bicentenario People Help People es una institución que imparte Enseñanza desde Educación Parvularia a Cuarto Medio, de dependencia Municipal, de carácter Científico-Humanista y su principal misión es ofrecer una educación de calidad a todos nuestros alumnos y alumnas con el objeto de que puedan insertarse exitosamente en la Educación Superior y/o mundo del trabajo, según sus propios proyectos de vida. Ello conlleva al reconocimiento del vínculo entre la calidad como en la cantidad de la enseñanza y el aprendizaje que se llevan a cabo y el fortalecimiento del vínculo con los padres y apoderados basados en la honestidad y el respeto mutuo en perfecta comunicación con los valores trascendentales para que nos permita enfrentar este mundo en permanente evolución que nos presenta la vida actual. El Colegio ofrece a los alumnos y alumnas la posibilidad de desarrollar sus destrezas y habilidades en los diferentes ámbitos del quehacer educativo, fortaleciendo sus valores, la conciencia de los derechos y deberes, la convivencia democrática y el cultivo de un espíritu crítico y reflexivo.

Como complemento a las actividades académicas y valóricas, el Establecimiento ofrece una amplia gama de actividades extraescolares para ocupar positivamente el tiempo libre,

actividades que pueden satisfacer inquietudes y aspiraciones, conjuntamente con desarrollar las habilidades y la creatividad de los alumnos y alumnas. Estas actividades se agrupan en cuatro áreas:

- **Área Deportiva:** Taller de Basquetbol, futbol, voleibol, Cheerleaders y deportes en general.
- **Área Artística Cultural:** Orquesta Sinfónica y taller de coro.
- **Área Científica:** Investigación, Experimentación, talleres de reforzamiento.
- **Área Social:** Acciones comunitarios y campañas sociales en la comuna.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025 – 2026

Valores	Indicadores
<p><u>Respeto</u> Conjunto de actitudes que permiten una interacción positiva entre los seres humanos, tendiente a lograr una relación más tolerante y armoniosa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidar tanto los bienes personales como los de los demás. - Cuidar nuestro entorno natural. - Manifestar buenas costumbres. - Aceptar las opiniones divergentes. - Empatizar frente a la diversidad.
<p><u>Responsabilidad</u> La responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona que estudia la ética sobre la base de la moral. Puesto en práctica, se establece la magnitud de dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral para proyectarse en un futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asumir con compromiso pleno y decidido nuestras tareas escolares - Cumplir plenamente nuestros deberes sociales para procurar una comunidad más feliz. - Adquirir con plenitud los compromisos que nos impone la sociedad en el mundo globalizado de hoy.
<p><u>Participación</u> Desarrollo de la persona como miembro activo de una comunidad, siendo consciente de sus derechos, deberes y de su pertenencia en la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar aportes a la comunidad educativa, según las características individuales. - Involucrarse de manera activa en el quehacer pedagógico y organizacional. - Colaborar en el proceso de toma de decisiones que se relacionen con la comunidad educativa
<p><u>Solidaridad</u> Apoyo incondicional y desinteresado, basado en el respeto y la empatía que nos conduce a comprender que el otro necesita de su colaboración y apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compartir acciones comunes en beneficio del que lo necesite. - Capacidad de empatizar con las necesidades de las otras personas. - Generar instancias de ayuda emocional, pedagógica y social en la comunidad educativa.
<p><u>Inclusión</u> Lograr que todos/as los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la diversidad y necesidades de todos/as los/as estudiantes. - Responder a la diversidad y necesidades de todos/as los/as estudiantes. - Facilitar la participación de todos/as los/as estudiantes vulnerables a la exclusión y marginalización.

Es una meta del Establecimiento que los y las estudiantes, al amparo de nuestros valores institucionales, puedan desarrollarse eficazmente con un estilo de convivencia que les permita instalarse en el futuro de manera democrática y responsable en una sociedad cambiante y globalizada.

PROCESO DE ADMISIÓN ALUMNOS Y ALUMNAS AL ESTABLECIMIENTO

Proceso de Admisión SAE, según Resolución Exenta N° 1253, 07-03-2023.

Artículo Primero: Apruébese el siguiente calendario de admisión escolar para la postulación del año 2024 y admisión del año 2025, de establecimientos que reciben subvención o aportes del Estado de todas las regiones del país, según los hitos, fechas y períodos que comprende y que a continuación se detallan en la siguiente tabla:

Hito	Nombre Hito	Descripción Hito	Inicio	Fin*
1.	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE ESTABLECIMIENTOS EN SITUACIONES PARTICULARES			
1.1	Solicitudes para ser autorizados como establecimientos de especialización temprana para la admisión del año 2024	Presentación de antecedentes ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI) respectiva, para que el establecimiento sea autorizado a realizar procedimientos especiales de admisión para el 30% de sus vacantes, por tener un proyecto educativo institucional que desarrolle aptitudes que requieran especialización temprana, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del decreto N° 152.		Viernes 31-03-2023
1.2	Declaraciones de unificación de RBD de locales anexos	Presentación de antecedentes ante la SEREMI respectiva, para ser declarados parte de un mismo establecimiento a locales anexos reconocidos con distintos RBD, conforme a lo dispuesto en el artículo 3º numeral 1, del decreto N° 152.		Viernes 28-04-2023
1.3	Declaración establecimientos coeducacionales	Presentación de antecedentes ante la SEREMI respectiva, para solicitar reportar cupos por curso, diferenciados por género, de conformidad a su Proyecto Educativo Institucional o su capacidad sanitaria.		Viernes 28-04-2023

1.4	Definición de escuelas artísticas	Informar si el procedimiento determinado por ellos para la admisión de sus estudiantes será el Sistema de Admisión Escolar (SAE).		Viernes 28-04-2023
1.5	Informar una nueva estructura de cursos para el año escolar 2024	Presentación de antecedentes ante la SEREMI respectiva, para informar una nueva estructura de cursos. Los establecimientos deberán contar con la autorización de la SEREMI respectiva antes del reporte de cupos o por una autorización de nuevo plazo, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del decreto N° 315 y artículo 8 del decreto N° 152.		Viernes 28-04-2023
1.6	Presentación de planes y programas para establecimientos que quieran ser declarados escuelas artísticas	Presentación de solicitud para aprobación de planes y programas propios ante la SEREMI respectiva, por parte de establecimientos que quieran ser declarados escuelas artísticas conforme al decreto N° 81, de 2021, del Ministerio de Educación.		Viernes 28-04-2023
2. CAPACITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS				
2.1	Actualización información de contacto de los establecimientos escolares: Sostenedor, Director y Encargado de Admisión 2023	Los establecimientos educacionales deben designar e informar el funcionario que estará a cargo formalmente del proceso de admisión escolar en el establecimiento, esto a través del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE). El encargado de admisión del establecimiento educacional debe ser acorde con el perfil definido por Ministerio de Educación en el Anexo 2. Adicionalmente deben actualizar la información de contacto del representante legal de la entidad sostenedora y director del establecimiento, a través del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).		Viernes 31-03-2023
2.2	Capacitaciones	Período para que los representantes de las entidades sostenedoras, directores y encargados de admisión, se capaciten en los aspectos generales del sistema, y en particular en materia de reporte y declaración de información en el SIGE. Las modalidades de capacitación son vía e-learning o presenciales.	Lunes 03-04-2023	Viernes 12-05-2023
3. REPORTE DE CUPOS E INFORMACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS				
3.1	Reporte de cupos e información	Los detalles se establecen en el Anexo 1.	Martes 02-05-2023	Viernes 09-06-2023
3.2	Elección del mecanismo aleatorio	Se debe escoger el mecanismo de generación de órdenes aleatorios: alfa o beta. Además, se debe informar día, hora y lugar en el que se aplicará.	Martes 02-05-2023	Viernes 09-06-2023
3.3	Subsanación de alertas del Reporte de Cupos	Subsanación de casos específicos por parte de los equipos regionales del Ministerio con los establecimientos.	Jueves 15-06-2023	Jueves 06-07-2023
3.4	Definición de la especialidad sólo para establecimientos educacionales que impartan formación diferenciada Técnico Profesional (TP)	Realizar definición de especialidades TP con los estudiantes. El resultado de esto debe informarse al Ministerio de Educación por medio de la preinscripción que se menciona en el siguiente punto 3.5.	Martes 02-05-2023	Viernes 15-09-2023
3.5	Preinscripción para todos los establecimientos educacionales que participan en SAE	Preinscripción de los estudiantes que continuarán en el establecimiento por cada curso.	Martes 02-05-2023	Viernes 15-09-2023
3.6	Declaración de repitencia para establecimientos educacionales	Declaración definitiva de repitencia estimada. Esta repitencia será la que el Ministerio utilizará para el cálculo de vacantes que ingresarán al algoritmo de asignación.	Martes 03-05-2022	Viernes 15-09-2023
3.7	Subsanación de alertas (preinscripción y estimación de la repitencia)	Subsanación de casos específicos por parte del Ministerio.	Miércoles 20-09-2023	Viernes 22-09-2023

3.8	Informar procesos de admisión de las escuelas especiales diferenciales y de las escuelas artísticas	Los sostenedores de escuelas especiales diferenciales y de escuelas artísticas deben informar a los apoderados de sus procesos de admisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del decreto N° 152 y el artículo 12 del decreto N° 81.	Martes 02-05-2023	Viernes 09-06-2023
4. POSTULACIÓN PRINCIPAL Y LISTAS DE ESPERA				
4.1	Período Principal de Postulación a establecimientos educacionales en todas las regiones del país	Postulación a los establecimientos educacionales por parte de los apoderados, para estudiantes que cursen desde primer nivel de transición de educación parvularia a 4º año de educación media, en todas las regiones del país.	Viernes 04-08-2023	Viernes 01-09-2023
4.2	Ejecución del algoritmo	Procesamiento, transferencia de datos, y ejecución del algoritmo de asignación de la etapa principal de postulación.	Jueves 12-10-2023	Miércoles 18-10-2023
4.3	Publicación de resultados a apoderados, y período de aceptación y rechazo asignación	Entrega de resultados a los apoderados que postularon a sus estudiantes en la etapa principal de postulación. Además, los apoderados deben responder a su asignación en el proceso, indicando si aceptan, aceptan con lista de espera o rechazan.	Jueves 19-10-2023	Miércoles 25-10-2023
4.4	Entrega de resultados a los apoderados que activaron las listas de espera, y aceptación o rechazo de asignación de aquellos que fueron a listas de espera en forma automática	Entrega de resultados por parte del Ministerio de Educación a los apoderados que aceptaron con activación de las listas de espera y para aquellos que fueron automáticamente a listas de espera. Estos últimos son los únicos que pueden aceptar o rechazar la asignación de la lista de espera.	Lunes 6-11-2023	Martes 07-11-2023
5. PROCESOS INTERMEDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS				
5.1	Publicación del listado de postulantes con sus criterios de prioridad	Se publica para los establecimientos el listado de postulantes y sus criterios de prioridad.	Jueves 21-09-2023	Viernes 22-09-2023
5.2	Rectificación de criterios de prioridad de postulantes por parte de sostenedores.	Revisión listados de postulantes por los establecimientos y verificación de los criterios de prioridad con el cual cuenta cada postulante respecto del establecimiento en cuestión. En caso que se deba rectificar algún criterio, deberá realizarlo en el plazo indicado en este calendario y de acuerdo al protocolo definido para este proceso.	Jueves 21-09-2023	Viernes 22-09-2023
5.3	Publicación del listado de postulantes y sus criterios de prioridad rectificados para establecimientos	Una vez que se resuelve cada solicitud de rectificación de algún criterio de prioridad, el Ministerio rectifica las listas de postulantes y se publican para conocimiento de los establecimientos.	Jueves 12-10-2023	Viernes 13-10-2023
5.4	Aplicación del mecanismo de ordenamiento aleatorio por parte de los establecimientos	Los establecimientos educacionales podrán aplicar automáticamente el mecanismo de ordenamiento aleatorio definido en el punto 3.2 a través de la Plataforma que el Ministerio disponga para estos fines.	Jueves 12-10-2023	Viernes 13-10-2023
5.5	Informar resultados de los procesos de admisión de las escuelas especiales diferenciales y las escuelas artísticas a los apoderados y al Ministerio	Informar resultados de los procesos de admisión de las escuelas especiales diferenciales y de las escuelas artísticas por parte de los sostenedores, directamente a los apoderados, y al Ministerio, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del decreto N° 152 y al artículo 13 del decreto N° 81.	Martes 12-09-2023	Viernes 22-09-2023
5.6	Informar a los establecimientos con servicio de internado acerca de las vacantes que no participarán de la asignación a través del SAE	El Ministerio, según su base de datos y lo reportado por los establecimientos, determinará las vacantes que se excluyen del Sistema de Admisión para los cupos especiales de internado, conforme a lo dispuesto en el artículo 7º octies del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.	Lunes 13-11-2023	
6. POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA				
6.1	Período Complementario de postulación a establecimientos educacionales en todas las regiones del país	Postulación a los establecimientos educacionales por parte de los apoderados, para estudiantes que cursen desde primer nivel de transición de educación parvularia a 4º año de educación media, en todas las regiones del país. Sólo estarán disponibles para postular aquellos establecimientos que aún tengan vacantes. Además, en	Viernes 17-11-2023	Viernes 24-11-2023

		esta etapa pueden postular, aquellos estudiantes que no hayan quedado admitidos en un establecimiento en la etapa principal, aquellos que hayan rechazado su asignación y/o aquellos que no postularon.		
6.2	Procesamiento de la información y ejecución del algoritmo de la postulación complementaria	Desarrollo del mecanismo complementario de asignación realizado por el Ministerio de Educación, mediante la ejecución de nueva semilla.	Martes 28-11-2023	Miércoles 06-12-2023
6.3	Publicación de resultados a apoderados y a establecimientos	Entrega de resultados a los apoderados que postularon a sus estudiantes en la etapa complementaria de postulación, y entrega de listas de estudiantes asignados en cada establecimiento.	Jueves 07-12-2023	
7. MATRÍCULA Y REGULARIZACIÓN				
7.1	Período de matrícula de alumnos de continuidad, alumnos asignados por SAE, y alumnos nuevos en establecimientos con servicio de internado	Período de matrícula para alumnos de continuidad, los nuevos asignados por SAE, y alumnos que ingresan a los internados de los establecimientos, respecto a las vacantes excluidas del Sistema de Admisión para esos efectos. Los establecimientos deben cargar la información en SIGE (prematrícula).	Lunes 11-12-2023	Viernes 22-12-2023
7.2	Regularización exclusiva para repitentes asignados por SAE	Período para el caso de estudiantes que postularon a un nivel (n+1) y dado que no fue promovido al nivel siguiente deberá volver a cursar en nivel actual (n). El postulante podrá regularizar en el colegio al cual fue asignado por SAE, si este cuenta con vacantes deberá matricularlo, en caso contrario podrá exigir su derecho a matrícula en el establecimiento de origen.	Martes 26-12-2023	Miércoles 27-12-2023
7.3	Regularización general año lectivo 2024	Todo estudiante que no formalizó su matrícula en el período estipulado por este calendario deberá regirse por el procedimiento de regularización, a partir de esta fecha directamente en el o los establecimientos de su interés.	Jueves 28-12-2023	Hasta antes del inicio del período de matrículas del proceso de admisión del año 2025
7.4	Solicitud de reducción de cupos	Período para solicitar reducción de cupos totales 2024 por parte de los establecimientos educacionales.	Jueves 28-12-2023	Miércoles 31-01-2024
7.5	Solicitudes de sobrecupos	Período para presentar solicitudes para matricular en exceso a los cupos reportados por alguna de las causales contempladas en la normativa.	Jueves 28-12-2023	Hasta antes del inicio del período de matrículas del proceso de admisión del año 2025

CRITERIOS DESIGNACION DE PROFESORES JEFES Y ORGANIZACIÓN DE HORARIOS.

NOMBRE DEL CARGO	Educatora de Párvulos Establecimiento Educacional	PROPÓSITO DEL CARGO	
REPORTA		Planificar, desarrollar y evaluar el proceso educativo en el que se desarrollan las actividades de los párvulos, favoreciendo aprendizajes de calidad, desarrollando vínculos afectivos, la confianza, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica, creando ambientes de buen trato.	
RESPONSABLE DE			
<ol style="list-style-type: none"> a. Organizar, planificar, ejecutar y evaluar acciones que promuevan un aprendizaje de calidad, oportuno y pertinente. b. Planificar clases y metodologías de aprendizaje en la sala. c. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje. d. Monitorear procesos de aprendizajes de los alumnos de párvulos. e. Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los alumnos de párvulos. f. Resguardar el cumplimiento de los objetivos de las bases curriculares de educación Parvularia en las prácticas pedagógicas. g. Resguardar el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas de estudio en el desempeño de su labor docente. h. Velar por el desarrollo y la seguridad de los alumnos de párvulos. i. Conocer e incorporar en su quehacer profesional, los lineamientos y orientaciones del Proyecto de Desarrollo Educativo Institucional. j. Organizar tiempos, espacios educativos y tareas de cada una de las integrantes del equipo de la sala. k. Involucrar colaborativamente a los apoderados en el proceso educativo. l. Promover el buen trato. m. Conocer, aplicar y hacer cumplir el Manual de Convivencia Escolar y el Reglamento Interno del establecimiento educacional. n. Responsabilizarse del cuidado del material, mobiliario e infraestructura. o. Asistir y participar en actos culturales y cívicos dentro y fuera del establecimiento educacional, de acuerdo a la planificación del establecimiento. p. Involucrar a los párvulos en las actividades del establecimiento. q. Realizar labores administrativas docentes y mantener al día la documentación relacionada con su función, entregando en forma precisa y oportuna la información que le sea solicitada. r. Desarrollar estrategias de resolución de conflictos involucrando a los párvulos de su curso. s. Participar y colaborar en comunidades de apoyo y administrativos. t. Realizar semestralmente resumen de la situación general de su grupo. u. Desarrollar las actividades de colaboración designadas. v. Colaborar en la identificación de niños en riesgo de deserción escolar. w. Colaborar en la identificación de niños en riesgo de abuso. x. Ingresar, actualizar y mantener los datos de sus alumnos y sus informes, evaluaciones, planificaciones y otros datos en los sistemas de gestión educativa del colegio o escuela. 			
Conocimientos y Habilidades	Competencias Transversales	Otros Requerimientos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos y orientaciones del Ministerio de Educación. 2. Normativas de la Superintendencia de Educación y Superintendencia de Educación Parvularia. 3. Orientaciones de la Agencia de Calidad de la Educación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a la Excelencia. 2. Colaboración y Trabajo en Equipo. 3. Comunicación Efectiva. 4. Adaptabilidad y Flexibilidad. 	<p>Formación: Pedagogía en Educación Parvularia.</p> <p>Experiencia mínima: Sin experiencia.</p>	
<p style="text-align: center;">Competencias Específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo. 		USUARIOS INTERNOS	

<ol style="list-style-type: none"> 4. Bases curriculares, planes, programas y trayectorias de aprendizajes formativos. 5. Planificación curricular y evaluación de aprendizajes. 6. Diseño curricular. 7. Informática nivel intermedio. 8. Construcción de instrumentos de evaluación. 9. Proyecto Educativo Institucional. 10. Reglamento interno de orden, higiene y seguridad. 11. Normativa de protección de derechos de los niños y niñas. 12. Ley de inclusión. 13. Conocimientos básicos de las TIC y sistemas de gestión. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Innovación y Calidad. 3. Iniciativa y Proactividad. 4. Planificación y Organización. 5. Toma de Decisiones. 6. Orientación al Detalle. 7. Gestión Educativa. 8. Gestión Emocional. 9. Resolución de Problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Párvulos ● Docentes ● Asistentes de la educación ● Jefe UTP ● Inspectores ● Coordinador(a) PIE ● Profesionales área psicosocial
USUARIOS EXTERNOS		
<ul style="list-style-type: none"> ● Apoderados, padres y tutores ● Posta y/o consultorios ● Redes de asistencialidad ● Redes del área de párvulos del MINEDUC 		
Organización (Puesto que dependen jerárquicamente)		
Asistente de aula		

NOMBRE DEL CARGO	Profesor(a) Jefe Establecimiento Educativo	PROPÓSITO DEL CARGO
REPORTA		Planificar, organizar, evaluar y hacer seguimiento al proceso educativo y emocional de los alumnos del curso bajo su responsabilidad.
RESPONSABLE DE		
<ol style="list-style-type: none"> a. Conocer y desarrollar los intereses, necesidades y expectativas de los estudiantes de su curso, abordando dificultades o conflictos con apoyo de los otros profesionales del establecimiento educativo. b. Mantener comunicación permanente con otros docentes y profesionales relacionados con los alumnos de su curso. c. Realizar resumen de la situación general de curso y compartirlo con docentes que intervienen en el mismo. d. Informar oportunamente a los apoderados de la situación del estudiante. e. Acompañar el proceso formativo de los estudiantes, propiciando el desarrollo de valores. f. Coordinar actividades con docentes de asignatura para equilibrar la carga de trabajo de los estudiantes. g. Realizar consejos de curso u hora de orientación que aborden problemáticas contingentes a la realidad del curso. h. Implementar acciones para favorecer el desarrollo de la autoestima y una actitud positiva de los estudiantes. i. Involucrar a los estudiantes en las actividades del establecimiento. j. Involucrar a los apoderados del curso en el proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes. k. Prevenir y desarrollar estrategias de resolución de conflictos involucrando a estudiantes de su curso, apoderados y a otros actores, según corresponda. l. Monitorear permanentemente asistencia, comportamiento y rendimiento de cada uno de los estudiantes a cargo. m. Coordinar actividades para recuperación de tareas, pruebas o trabajos de los estudiantes inasistentes. n. Informar a su jefatura de situaciones específicas que puedan afectar el proceso de aprendizaje de sus estudiantes. o. Realizar constantemente análisis y monitorear los resultados de aprendizaje de su curso. p. Coordinar actividades educativas, formativas y comunicacionales con estudiantes, profesores y apoderados del curso. q. Brindar espacios para el aprendizaje colaborativo y mediar en el proceso educativo y de convivencia. r. Conocer, aplicar y hacer cumplir el Manual de Convivencia Escolar y el Reglamento Interno del establecimiento educativo. s. Transmitir la responsabilidad a los alumnos del cuidado del material, mobiliario e infraestructura. 		

- t. Conocer e incorporar en su quehacer profesional, los lineamientos y orientaciones del Proyecto Educativo Institucional.
- u. Participar y colaborar en Consejos Técnicos y Administrativos.
- v. Asistir y participar en actos culturales y cívicos dentro y fuera del establecimiento educacional, de acuerdo a la planificación del establecimiento.
- w. Mantener al día la documentación relacionada con su función, entregando en forma precisa y oportuna la información que le sea solicitada.
- x. Desarrollar las actividades de colaboración designadas.
- y. Elaborar el informe de comportamiento personal de cada estudiante cuando se solicita.
- z. Ingresar, actualizar y mantener la información ficha de alumnos del curso, planificaciones, evaluaciones, informes de notas y de seguimiento de los aprendizajes y otros datos e informes en los sistemas de gestión educativa.
- aa. Identificar a los alumnos en riesgo de deserción escolar para proponer acciones de mejoramiento de su retención.
- bb. Identificar a los alumnos en riesgo de repitencia para coordinar acciones remediales en las diversas asignaturas que aseguren la opción de aprobar.
- cc. Identificar a los alumnos en riesgo de acoso y/o de maltrato para coordinar acciones de protección de derechos.
- dd. Diagnosticar y proponer acciones de mejoramiento del clima escolar de su curso.
- ee. Proponer y realizar seguimientos a las acciones de mejoramiento consideradas en el PME.

Conocimientos y Habilidades	Competencias Transversales	Otros Requerimientos
1. Lineamientos y orientaciones del Ministerio de Educación. 2. Normativas de la Superintendencia de Educación. 3. Orientaciones de la Agencia de Calidad de la Educación. 4. Bases curriculares, planes, programas y trayectorias de aprendizajes formativos. 5. Planificación curricular y evaluación de aprendizajes. 6. Diseño curricular. 7. Informática nivel básico. 8. Construcción de instrumentos de evaluación. 9. Proyecto Educativo Institucional. 10. Manual de convivencia escolar. 11. Reglamento interno de orden, higiene y seguridad. 12. Técnicas de manejo de conflictos y mediación. 13. Conocimiento de la ley de Inclusión y de la Normativa de Protección de Derechos del Niño. 14. Conocimiento a nivel de usuario de las TIC y sistemas de gestión educativa. 15. Conocimiento de las acciones del PME.	1. Orientación a la Excelencia. 2. Colaboración y Trabajo en Equipo. 3. Comunicación Efectiva. 4. Adaptabilidad y Flexibilidad.	Formación: Título de profesor. Experiencia mínima: Sin experiencia.
	Competencias Específicas	USUARIOS INTERNOS
	10. Liderazgo. 11. Innovación y Calidad. 12. Iniciativa y Proactividad. 13. Planificación y Organización. 14. Toma de Decisiones. 15. Gestión Educativa. 16. Gestión Emocional. 17. Resolución de Problemas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudiantes ● Docentes ● Asistentes de la educación ● Equipo de gestión ● Profesionales equipo PIE ● Profesionales área psicosocial ● Encargado de convivencia escolar ● Dirección ● Jefe(a) UTP ● Inspectores general y de patio
		USUARIOS EXTERNOS
		<ul style="list-style-type: none"> ● Padres, apoderados, tutores y cuidadores. ● Área educación DAEM ● Área convivencia y de profesores Jefes del MINEDUC
Organización (Puesto que dependen jerárquicamente)		
No posee.		

CRITERIO DE CONFORMACION DE HORARIO DE CLASES.

El horario de clases se distribuye de lunes a viernes, estructurando la jornada de clases de lunes a jueves de las 08:00 a 16:00 hrs. y el día viernes la Enseñanza Básica y la Enseñanza Media de 08:00 a 13:00 hrs. La organización de este horario responde al hecho de uniformar la entrada y salida de los alumnos con el objeto de facilitar el traslado de los alumnos y alumnas del sector rural y ordenando el retiro de los alumnos en forma segura y expedita.

Paralelamente se han organizado turnos de almuerzos para evitar aglomeraciones y desorden privilegiando tres turnos de almuerzos de Educación Inicial de 12:00 a 12:45 horas, Básica de 13:00 a 13:45 horas y la Enseñanza Media de 13:45 a 14:30 horas, brindándole así a los estudiantes una mayor acogida espacio y atención para su alimentación diaria.

Además, la Jornada Escolar Completa está organizada de tal manera en Enseñanza Media, Básica y Educación Inicial que permite que todos los cursos tengan actividades extraescolares incluidas dentro de su horario de clases (08:00 a 16:00 hrs.). La Enseñanza Media, Básica y Educación Inicial, realizarán actividades extraprogramáticas después de su jornada de clases (16:00 hrs.).

Además, se sigue una lógica del trabajo docente con reunión del grupo de gestión E.G.E., los días lunes de 10:00 a 13:00 horas, los días martes Trabajo Colaborativo (Docentes PIE y Docentes Asignaturas) desde las 16:15 a 17:15 hrs, Consejo General de Profesores de 17:15 a 18:00 hrs. y los jueves de 16:15 a 18:00 hrs. Reflexión Pedagógica a través de los G.P.T.

Objetivos Educativos Permanentes del Establecimiento		
	Área SCGE	Objetivos
1	Liderazgo	Propiciar en el ámbito Pedagógico-Curricular un liderazgo permanente que conduzca a los integrantes de la Comunidad Educativa a los éxitos académicos, optimizando las fortalezas de todos sus integrantes.
2	Liderazgo	Fortalecer la estructura organizacional del Colegio a través de la información oportuna y veraz del acontecer educativo, en el Equipo de Gestión, Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Padres, C. de Alumnos, a través de reuniones periódicas programadas, motivando la reflexión y la retroalimentación de todos los actores en la Comunidad Educativa.
3	ConvivenciaEscolar	Promover en los alumnos(as) la coexistencia armónica de todos los miembros de la Comunidad Escolar, creando una interrelación positiva que le permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos que propician el desarrollo integral de los alumnos, su autonomía para asumir sus decisiones haciendo uso de sus habilidades y destrezas intelectuales, físicas y sociales que le permitan relacionarse consigo mismo, sus familias, compañeros y la sociedad, con una clara comprensión de sus deberes y derechos.
4	ConvivenciaEscolar	Fortalecer en los alumnos(as) hábitos y conductas saludables que promuevan una convivencia armónica entre pares y los demás miembros de la Comunidad Educativa, aprovechando el uso del tiempo libre apoyados en los programas de "Senda" y las actividades Curriculares de libre elección que el Colegio les pueda ofrecer.
5	Gestión Curricular	Fortalecer las prácticas pedagógicas de los Docentes a través del acompañamiento al aula y su retroalimentación con el objeto de identificar habilidades y/o debilidades, programando el perfeccionamiento Docente que permita fortalecer el logro de resultados y metas.
6	Gestión Curricular	Potenciar el quehacer de los Grupos Profesionales de Trabajo (G.P.T.) Como un espacio de reflexión pedagógica que permita mejorar las prácticas pedagógicas en el aula, tendientes a superar resultados académicos de los alumnos.
7	Resultados	Programar y ejecutar un plan de apoyo de preparación SIMCE y PSU, involucrando al personal Docente, UTP, Equipo Multidisciplinario con el objetivo de mejorar resultados académicos de los alumnos.
8	Resultados	Realizar mediciones internas que permitan visualizar el estado de avance de los alumnos con el objeto de aplicar estrategias remediales.
9	Recursos	Administrar los recursos humanos pedagógicos y de infraestructura con los que cuenta el Colegio, optimizándolos, para mejorar los aprendizajes.
10	Recursos	Gestionar recursos humanos, pedagógicos y de infraestructura que requiera la Unidad Educativa para su funcionamiento, a través del DAEM.

DIAGNÓSTICO.

La Comuna Parque de Santo Domingo pertenece a la Provincia de San Antonio, y corresponde a la primera comuna del Litoral Central de sur a norte. Su característica fundamental es ser un balneario rodeado de jardines y naturaleza, que propicia un ambiente de calma y tranquilidad para el desarrollo de la actividad educativa. Existe un sector contiguo poblacional y el resto pertenece al sector rural.

El grupo socio-económico de la Enseñanza Básica ha sido clasificado como Medio y el de la Enseñanza Media como grupo socio-económico Medio Bajo. El índice de vulnerabilidad afecta a un 50% de los estudiantes. La mayoría de los apoderados han declarado tener entre 11 y 12 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre los \$280.000.- y \$500.000.-

El Colegio tiene un alto porcentaje de familias disfuncionales. Agregando el hecho de que la escolaridad es muy baja; de tal modo que todo el apoyo externo de las familias para el desarrollo de sus hijos, que el Colegio debiera recibir, en cuanto al aspecto educativo y valórico, está ausente. Obligando con esto al Colegio a redoblar sus esfuerzos para suplir esta deficiencia y poder ayudar a los alumnos a su desarrollo integral.

El Colegio por su carácter Municipal recoge sus lineamientos del PADEM Comunal. Desde aquí se extrapolan las grandes líneas de acción: la elaboración de nuestro Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), El Reglamento Interno y Manual de Convivencia, el Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.).

El Equipo de Gestión del Establecimiento promueve el desarrollo de los distintos organismos del Colegio. Definiendo líneas de acción: Consejo de Profesores, Grupos Profesionales de Trabajo (G.P.T.), Consejo Escolar, Centro de Alumnos, Centro General de Padres y Apoderados.

En la parte pedagógica el Colegio se organiza a través de la Unidad Técnico Profesional (U.T.P.), estableciendo un Calendario Semestral de actividades. Tanto Inspectoría General como Orientación actúan planificadamente en la organización de sus actividades; por ejemplo: Ensayos de P.S.U. con cronograma anual entregado en marzo.

La Convivencia Escolar se ha fortalecido a través de la actualización del Reglamento Interno y Manual de Convivencia. Durante el Segundo Semestre 2013 se ha comenzado a trabajar con los alumnos mediadores escolares en la resolución pacífica de conflictos.

Reuniones mensuales de Padres y Apoderados en las cuales el Establecimiento entrega una Cartilla Educativa y una Pauta de Reuniones, como apoyo a los Profesores Jefes socializando en Consejo de

Profesores anteriores a la fecha de reuniones. Esto permite que el Profesor Jefe pueda desarrollar sus reuniones con temas pertinentes, atingentes y de ayuda al proceso educativo.

OBJETIVOS EDUCACIONALES A MEDIANO Y LARGO PLAZO (ESTRATÉGICOS) DEL ESTABLECIMIENTO.		
	Área	Objetivos
1	Liderazgo	Optimizar los canales de Comunicación institucional que permitan que la Comunidad Educativa esté informada a través de los distintos organismos del Establecimiento que permita la retroalimentación con el fin de mejorar aspectos deficitarios.
2	Liderazgo	Supervisar, evaluar y apoyar el proceso de gestión escolar para optimizar los resultados sistemáticamente.
3	Convivencia Escolar	Fortalecer la acción del Centro de Padres, de los Sub-Centros de apoderados, de las reuniones mensuales de padres y apoderados para que se comprometan mayormente frente a la formación integral de sus hijos(as)
4	Convivencia Escolar	Promover en la Comunidad Escolar los valores propios del Establecimiento y velar por el cuidado del entorno natural rodea al Establecimiento y a la Comuna.
5	Gestión Curricular	Supervisar la planificación diaria a través del acompañamiento al aula para lograr los objetivos de aprendizajes propuestos por el MINEDUC en sus Planes y Programas.
6	Gestión Curricular	Promover espacios de reflexión pedagógica para dialogar y compartir experiencias pedagógicas y estrategias metodológicas.
7	Resultados	Propender al aumento de los resultados académicos del Establecimiento en las mediciones internas y en las pruebas SIMCE y P.S.U.
8	Resultados	Promover la participación de los alumnos(as) en actividades extracurriculares y de libre elección.
9	Resultados	Fomentar el buen uso y el cuidado de los recursos pedagógicos y materiales, así como de la infraestructura del Establecimiento para mejorar las experiencias educativas.
10	Recursos	Optimizar los recursos materiales y humanos del Establecimiento con el objeto de lograr mejores aprendizajes.

COMPETENCIAS EDUCACIONALES A LOGRAR.

	Competencias	Sectores y Subsectores Involucrados	Indicadores de Logro
1	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar sus capacidades actitudinales y cognitivas conducentes a superarse a sí mismos. - Fomentar el cumplimiento de metas personales (Proyecto de Vida) y sociales (Participación ciudadana) que le permita instalarse exitosamente en la sociedad. - Reconocer su entorno familiar, cultural y social, con el fin de tener conocimiento cabal de sus raíces y proyectarse a futuro como metas deseables. 	Todos	<ul style="list-style-type: none"> -Resultados académicos y valóricos. -Ser promovido de curso y tener una actitud dialogante y participativa. -Valorar sus raíces para proponerse metas alcanzables.
2	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar un lenguaje fluido -Aprender a interactuar en la diversidad -Potenciar la autonomía personal de nuestros alumnos(as). 	Todos	<ul style="list-style-type: none"> -Tener la capacidad de elaborar textos y mantener una conversación coherente. -Desarrollar empatía, capacidad de diálogo respeto mutuo y liderazgo democrático. -Comprensión del Medio Social, proyecto de vida personal, cumplimiento de deberes y derechos, familiares, personales y sociales.

PERFIL DEL APODERADO

Rol de Los Padres y Apoderados

Son quienes deben asumir el rol primario y protagónico en la responsabilidad por la formación y educación de sus hijos/as contribuyendo con sus reflexiones, dichos y acciones, al ejercicio cotidiano de una convivencia respetuosa y solidaria entre los miembros de la Comunidad Escolar.

Al mismo tiempo crear alianzas entre los distintos actores educativos para asegurar una buena formación y aprendizaje de la convivencia escolar de sus hijos, dentro y fuera del Colegio.

Perfil del Apoderado

El apoderado es el primero en principio en este proceso educativo, y la familia la primera responsable de la educación valórica, afectiva, social y cognitiva de los niños y las niñas.

- a. Asumir el rol primario y protagónico en la responsabilidad de la formación y educación de sus hijos/as.
- b. Crear alianzas entre los distintos actores educativos para asegurar una buena formación de la convivencia escolar de sus hijos(as) dentro y fuera del Colegio.
- c. Conocer el Proyecto educativo, el manual de convivencia escolar, las normas y procedimientos disciplinarios del Colegio y que se comprometa con ellos.
- d. Verificar que su pupilo(a) cumpla con los compromisos escolares, contribuyendo a la formación de hábitos de estudio y de responsabilidad ciudadana.
- e. Participar activamente en las reuniones de curso, centro general de padres y acudir a las entrevistas que le sean solicitadas por los docentes y/o Directivos del Colegio.
- f. Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad y presentación personal de sus hijos(as) a clases y a todas las actividades a que sea convocado a participar por el Colegio, asimismo de su retiro oportuno dejando registro en el Libro de salida con su firma y justificación.
- g. Acompañar al alumno en su proceso educativo informándose de su desarrollo académico, conductual y actitudinal, aprovechando las oportunidades que el establecimiento le entrega para desarrollar sus aspectos perfectibles.
- h. Mantener diálogo fluido con sus hijos e hijas para orientarles en lo vocacional, personal y social en el hogar.
- i. Mantener una comunicación con profesores, asistentes de la educación, equipo PIE, equipo de Apoyo Escolar y el equipo directivo del Establecimiento según se requiera.
- j. Promover un horario de trabajo escolar en el hogar, reforzando y promoviendo lo indicado por el Profesor Jefe.
- k. Apoyar las actividades extra programáticas del estudiante dentro y fuera del Establecimiento Educativo.
- l. Participar en las actividades tendientes a desarrollar el espíritu de integración en la comunidad.
- m. Responsabilizarse de la alimentación sana y adecuada para el desarrollo integral del alumno(a).

Son Deberes de los Padres y Apoderados:

Acompañar activamente el proceso educativo de sus hijos/as de manera que:

- a. Cautelen y promuevan el respeto de sus hijos/as hacia los miembros de la Comunidad Escolar.
- b. Conozcan el PEI, las normas y procedimientos disciplinarios del Colegio.
- c. Que utilicen los canales de consulta y apelación establecidos por el Colegio en el caso que se suscitaren observaciones o discrepancias.
- d. Verificar que su hijo/a cumpla con los compromisos académicos, contribuyendo a la formación de hábitos de estudio sistemático y de responsabilidad.
- e. Participar en las reuniones de curso y acudir a las entrevistas que les sean solicitadas por los docentes o directivos del Colegio.
- f. Respetar los recintos asignados a la atención de apoderados, evitando entrar en el sector reservado a estudiantes o profesores, sin previa autorización.
- g. Responsabilizarse de la asistencia y puntualidad a clases de los estudiantes a clases y a todas las actividades escolares a que deban participar, como asimismo de su retiro oportuno.
- h. Justificar responsablemente las inasistencias, atrasos y los permisos solicitados por el estudiante.
- i. Verificar la correcta presentación personal del estudiante, de acuerdo a las normas establecidas por el Colegio.
- j. Conocer el PEI del Colegio reflexionando sobre su contenido, objetivos y normativa, colaborando en su ejecución e implementación de tal forma que contribuyan al análisis y difusión del Reglamento de Convivencia del Establecimiento, atendiendo a los objetivos del PEI del Establecimiento a través de los canales de participación establecidos.
- k. Respetar la normativa interna del Colegio en sus diversas líneas de acción.

De los Derechos de los Padres y Apoderados:

- a. Educar a sus hijos/as.
- b. Tener acceso gratuito a los niveles de Pre básicos, Básicos y Media.
- c. No ser discriminado/a por su condición social, cultural y/o religiosa.
- d. Todo apoderado(a) tiene derecho a ser consultado si autoriza a su hijo a realizar viajes pedagógicos fuera del establecimiento.
- e. Conocer el Proyecto Educativo y el Manual de Convivencia Escolar del Establecimiento.
- f. Todo apoderado(a) tiene derecho a recibir toda la información si su hijo/a ha sido sancionado por los distintos estamentos encargados de aplicar los reglamentos.
- g. Que sus hijos/as reciban una educación de calidad con equidad.
- h. Participar amplia y organizadamente en la Comunidad Escolar a través de los canales de información y participación disponibles.
- i. Elegir democráticamente al Centro de Padres y Apoderados.
- j. Participar en el Centro de Padres y Apoderados.
- k. Ser informados por directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos/as respecto de los rendimientos académicos y disciplinarios de estos.

- l. Todo apoderado(a) tiene derecho a estar informado del proceso educativo de su hijo/a.
- m. Ser escuchados y participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda.
- n. Todo apoderado tiene derecho a participar de las actividades extracurriculares planificadas por la escuela.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Rol del estudiante

Los alumnos son los protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje, participando proactiva e informadamente en las diversas oportunidades que la Comunidad Escolar provea.

Los estudiantes del Colegio People Help People tienen derecho a:

- a. Recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.
- b. Recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales.
- c. No ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.
- d. Expresar su opinión.
- e. Que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.
- f. Participar proactiva e informadamente en las distintas actividades que la Comunidad Escolar programa y desarrolla, respetando los valores de la convivencia expuestos en el PEI a través de estas actividades participar organizada y democráticamente en sus Directivas de curso y Centro de Alumnos, informándose de los canales disponibles para participar.
- g. Que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al Manual del establecimiento.
- h. Ser informados de las pautas evaluativas.
- i. Ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente en relación al reglamento de evaluación del establecimiento.
- j. Participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento.

Son deberes de los estudiantes del Colegio:

- a. Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la Comunidad Escolar.
- b. Asistir a clases.
- c. Estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades.
- d. Colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar.
- e. Cuidar la infraestructura de su establecimiento educacional.
- f. Conocer el PEI y el Manual de Convivencia del Establecimiento.
- g. Respetar todas las normas, generales y particulares, consignadas en el presente Manual de Convivencia Escolar, así como todos sus anexos y acuerdos que adopte la Comunidad Escolar, debidamente informados y publicados.
- h. Respetar las ideas y opiniones de sus pares.

TIPO DE DOCENTE PRINCIPIOS

Rol de los Profesionales de la Educación:

Son aquellos profesionales responsables de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes derivados de su desarrollo emocional, social o habilidades diferentes a nivel institucional, propiciando un clima de bienestar y de aprendizaje adecuado.

Los Profesionales de la Educación tienen derecho a:

- a. Trabajar en un ambiente confortable y de respeto mutuo.
- b. Que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes, maltratos psicológicos o físicos de toda índole.
- c. Proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del Establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna y disponiendo de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.
- d. Presentar descargos por escrito ante la Comunidad Escolar en caso de conflictos, debiendo tener respuesta en los plazos definidos por el establecimiento.
- e. Solicitar y obtener los permisos y/o licencias de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Son deberes de los Profesionales de la Educación del Establecimiento:

- a. Planificar y coordinar las actividades de su área.
- b. Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- c. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- d. Atención de estudiantes en las necesidades que lo requieren.
- e. Reformular, guiar y supervisar las adecuaciones curriculares de los estudiantes.
- f. Respetar las normas del establecimiento y los derechos de los estudiantes.
- g. Tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Escolar.

Rol de los Asistentes de la Educación:

Son Asistentes de la Educación aquellos funcionarios del Colegio que se encargan de las labores operacionales necesarias para que los estudiantes realicen con éxito su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los Asistentes de la Educación tienen derecho a:

- a. Trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- b. Recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la Comunidad Escolar.
- c. Presentar descargos ante la Comunidad Escolar en caso de conflictos.
- d. Solicitar y obtener los permisos y/o licencias de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Son deberes de los Asistentes de la Educación:

- a. Ejercer su función en forma idónea y responsable.
- b. Respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan.
- c. Brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la Comunidad Escolar.
- d. Informar a los profesores jefes y/o de asignatura en caso de conflictos disciplinarios, accidentes escolares, intervenciones inadecuadas de alumnos, entre otros, cuando sean testigos de ellos.
- e. Intervenir “in situ” y socorrer a alumnos en situaciones de conflictos disciplinarios y en caso de accidentes, toda vez que sean testigos de tales eventos.
- f. Contribuir al desarrollo e implementación del PEI, asumiendo los valores de convivencia que en él se expresan.

Rol del Docente:

Es el profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias.

Perfil del Docente

El docente es el profesional de la educación responsable de la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje al interior del aula y el principal promotor de los aprendizajes de los estudiantes(as). Un docente debe:

- a. El compromiso por el Proyecto Educativo Institucional y con los valores que el colegio propicio.
- b. El compromiso y respeto a las normas de convivencia interna que están contenidos en el Manual de Convivencia.
- c. Promover aprendizajes de calidad.
- d. Monitorear y apoyar a los alumnos(as) en aspectos como: comportamiento, rendimiento, formación valórica, problemas personales y/o grupales, problemas afectivos y socioeconómicos, avances y retrocesos, a poyarlos y dar soluciones oportunas.
- e. Conocer a los estudiantes en sus intereses, entorno familiar y cultural.
- f. Mantener una relación adecuada con sus alumnos (comunicación fluida y escuchar activamente)
- g. Entregar orientación y apoyo a los alumnos.
- h. Crear vínculo afectivo con el alumnado.
- i. Abrir espacios para su expresión y participación.
- j. Mantener estrecha relación con los padres y apoderados de los estudiantes.
- k. Derivar a los estudiantes con necesidades educativas especiales a la Unidad Técnico Pedagógica y Conductuales a la Inspectoría General y Orientación (quienes a su vez deberían derivar a los equipos de especialistas insertos en el establecimiento educacional, para brindar el apoyo requerido, entrevistas a la familia y apoderados).

En Relación con la Familia

- a. Mantener una comunicación permanente con madres, padres y apoderados para proveerlos de información constante acerca de lo que sucede en la escuela y especialmente respecto al desarrollo y desempeño de sus hijos.
- b. Generar los espacios adecuados y las mejores estrategias para comprometer al apoderado con el proceso educativo y formativo de sus hijos.
- c. Orientación en temas de formación valórica, social y hábitos de estudio (se puede solicitar apoyo para diseñar e implementar talleres de trabajo con los apoderados, reunión de apoderados).
- d. Crear un clima de confianza, armonía y respeto entre los apoderados y la escuela. Hacer de ésta un lugar grato para la participación de los padres.
- e. Incentivar procesos de integración familiar de escuela. Favorecer que se inserte en PEI de cada establecimiento, y recalcar la importancia de trabajar con las familias.
- f. Fomentar el desarrollo de las organizaciones sociales y culturales generadas por los padres.
- g. Apoyarlos en sus formas de organización para que ellos, a su vez, apoyen de manera efectiva los aprendizajes de los estudiantes.

En Relación a la asignación de cursos

a. Los profesores estarán designados a un curso en particular de acuerdo a su especialización de manera permanente, por tanto:

- ✓ Docentes de primero y segundo básico.
- ✓ Docentes de tercero y cuarto básico.
- ✓ Docentes de quinto al octavo básico.
- ✓ Docentes de enseñanza media.

Son deberes del Docente:

- a. Realizar labores administrativas docentes.
- b. Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- c. Planificar la asignatura.
- d. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje para estudiantes.
- e. Realizar clases efectivas.
- f. Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- g. Evaluar los aprendizajes.
- h. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- i. Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Son Derechos del Docente:

- a. Trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.
- b. Que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la Comunidad Escolar.
- c. Proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del Establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.
- d. Presentar descargos ante la Comunidad Escolar en caso de conflictos.

Nombre taller	Edad / curso	Descripción
Acondicionamiento físico. IND	6 a 11 años	Actividad física dos sesiones de 90 minutos dos veces en la semana durante las tardes.
Recreos activos. IND	6 a 11 años	Actividad física durante los recreos de la jornada regular.
Kárate. IND	15 a 17 años	Artes marciales a cargo de monitora experta en el área dos veces por semana.
Coro	10 a 17 años	Coro con ensayo semanal y participación regional, dirigido por docente experta en la materia.
Cheerleader	10 a 17 años	Taller semanal dirigido por docente experta en la materia.
Ping pong masculino – femenino	Enseñanza media	Por confirmar
Fútbol femenino	Enseñanza media	Por confirmar
Fútbol masculino	Enseñanza básica	Por confirmar
Voleibol femenino	Enseñanza media	Por confirmar
Voleibol masculino	Enseñanza media	Por confirmar
Danza	Enseñanza básica y media	Por confirmar
Básquetbol	Enseñanza básica y media	Por confirmar

<u>NUESTRAS NECESIDADES</u>		
Categoría	Especificaciones	Observaciones
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> -Una sala de Clases - Comedor para el personal - Comedor para estudiantes. - Baños para Profesores(as) - Oficinas Administrativas - Oficinas para inspectores - Cierre perimetral: patio kínder, cancha de tenis y deslinde del Establecimiento. - Patio techado para Ed. Parvularia. - Cortinas en salas de clases y oficinas. - Protecciones en ventanas de salas de clases. 	<ul style="list-style-type: none"> -La sala de clases es por creación de curso nuevo. -Comedor y Baños para mejorar la calidad de vida funcionaria y estudiantes, por aumento de personas. -Oficinas para una mejor distribución y organización del personal. -Cierre por condiciones de inseguridad.
Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> -Personal Idóneo exclusivo para trabajo en computación. -Capacitación del personal del Colegio. - Tutores sombra. 	<ul style="list-style-type: none"> - A cargo de los laboratorios de computación; laboratorio móvil, reparaciones menores y Mateo XXI - Actualización permanente de los Docentes y Asistente de la Educación. - Aumento de estudiantes NEEP.
Necesidades formativas y educativas de los alumnos(as)	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la asignatura de matemática a través metodología SINGAPUR. - Fortalecer asignatura de lenguaje a través de método ASTORECA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se necesita especializar a los y las docentes en metodologías que generen resultados y avancen los aprendizajes de los y las estudiantes.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO
El Colegio Bicentenario People Help People es un Colegio Municipalizado, en consecuencia, recibe financiamiento estatal a través de la Subvención normal y de la Subvención Especial Preferencial (SEP). Además, de los aportes de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo y desde el 2021 del Proyecto Bicentenario.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO			
	Actividades para Vivenciar y Evaluar el PEI	Beneficiarios	Responsables
1	Socialización permanente del PEI con los padres y apoderados sus reuniones mensuales a través de la Cartilla educativa explicitada por el Profesor jefe	Padres, Apoderados y Profesores.	Director Orientador
2	Socialización permanente del PEI con los alumnos a través del Consejo de Curso y del Centro de Estudiantes.	Alumnos (as)	Profesores Jefes Orientador
3	Socialización permanente del PEI con los Profesores en reuniones de GPT a través de la Cartilla explicativa para los padres y apoderados.	Profesores Profesores Jefe Dirección	Dirección UTP Orientación
4	Revisión y discusión trimestral del PAE en el EGE del Colegio	EGE	Director
5	Monitoreo objetivos estratégicos semestral	Docentes Directivos Alumnos	Director UTP
6	Revisión Anual del PEI con el Consejo Escolar	Docentes Alumnos Apoderados Asist. de la Educación.	Director Orientación

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR.

La Propuesta curricular del Colegio Bicentenario People Help People se enmarca dentro de los Planes y Programas que establece el Ministerio de Educación para los Colegios de características Científico- Humanista.

El Colegio centra sus aprendizajes en la formación integral del estudiante, promoviendo la formación de valores, abierto al cambio, a la creatividad, a la innovación curricular. Haciendo uso de las ciencias y la Tecnología al servicio del hombre y su situación es lograr satisfacer las expectativas, motivaciones e intereses de sus alumnos.

Nuestro Proyecto educativo concibe al estudiante como el centro del proceso educativo y autor de la construcción de su pensamiento, a partir de la interacción con contextos significativos, privilegiando herramientas didácticas, propuestas pedagógicas que centren su atención en el alumno, privilegiando el aprendizaje de todos sus estudiantes.

En nuestro Modelo pedagógico el centro de la acción formativa es el estudiante, donde la responsabilidad, el respeto, la puntualidad, la solidaridad, la perseverancia y la veracidad, son valores que lo caractericen y le permitan formarse como un ser integral capaz de ser un agente de cambio y líder de la comunidad en la que se desempeña.

Dada la ubicación del Colegio en la Comuna Parque el modelo contempla la participación con los reales canales de apoyo fortaleciendo las características que poseen sus habitantes de manera que la propuesta curricular sea pertinente al contexto y a las necesidades de la población de la comuna donde se desarrollan las competencias ciudadanas, científicas, lógicas, comunicativas, tecnológicas, laborales y comportamentales.

Nuestro proceso educativo se desarrolla en Jornada Escolar Completa de lunes a viernes siendo apoyado por distintas fuentes de información como espacios de fortalecimiento de aprendizaje:

CRA, Biblioteca de Aula, rincones de trabajo, laboratorios de computación, uso de Tics y laboratorios Científicos, Sala de Música, Sala de Artes, Gimnasio. El establecimiento cuenta con el personal docente idóneo y capacitado para ejercer su labor con alumnos que presentan una gran heterogeneidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR.

I. Introducción

La evaluación educativa es un proceso continuo y permanente que permite obtener, delinear y analizar información útil para la toma de decisiones adecuadas en pos de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y, en último término, la calidad de la educación.

Teniendo presente las disposiciones contenidas en el decreto de N° 67/2018, el consejo de profesores del colegio Bicentenario People Help People, ha procedido a elaborar su propio Reglamento de Evaluación, haciendo uso de las facultades que se le confieren en los artículos correspondientes del presente decreto.

Este reglamento organiza el proceso evaluativo en la Unidad Educativa y está concebido como un instrumento al servicio del alumnado que permita medir el desarrollo de competencias y potencialidades, teniendo en cuenta las diferencias individuales y el entorno socio-cultural en que el establecimiento se encuentra inmerso.

Entendemos por evaluación el conjunto de estrategias que el profesor puede manejar, con el fin de constatar lo más objetivamente posible el grado de logro de los objetivos educacionales por parte de cada uno de los alumnos, considerando que este conjunto de estrategias es una oferta de alternativas distintas, cada profesor deberá aplicar la(s) que estime pertinentes, dependiendo de las características propias, de lo que pretende evaluar y de la(s) persona(s) evaluada(s), por lo tanto, ser coherente y estar al servicio de este desarrollo que es cualitativo y a largo plazo, centrando su acción en aquellos aspectos cognitivos, actitudinales y procedimentales que manifiesta la diversidad de cada estudiante.

El presente documento será comunicado al momento de la matrícula y/o inicio de cada año lectivo a todos y a todas los y las estudiantes y a sus padres y apoderados.

II. NORMAS GENERALES

Artículo 1º.- El presente decreto establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación inicial básica y media, en todas sus formaciones diferenciadas, en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado, reguladas en el párrafo 2º del Título II, del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, en adelante la ley.

Artículo 2º.- Para efectos del presente decreto, se entenderá por:

a) Reglamento: Instrumento mediante el cual, los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los alumnos, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por este decreto.

b) Evaluación: Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.

c) Calificación: Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.

d) Curso: Etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad, formación general común o diferenciada y especialidad si corresponde, del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante una jornada en un año escolar determinado, mediante los Planes y Programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación.

e) Promoción: Acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media.

Los alumnos tienen derecho a ser informados de los criterios de evaluación; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento.

Artículo N°3. Derechos de los estudiantes

Son derechos de los estudiantes:

a) Conocer, comprender y ser evaluados sumativa y formativamente según los objetivos de aprendizaje, transmitidos por el docente en cada unidad.

b) Conocer y comprender las rúbricas, instrumentos u otro sistema de evaluaciones previo a su aplicación.

c) Ser evaluado de manera sumativa en cada trimestre, con al menos dos tipos de instrumentos o procedimientos distintos.

d) Conocer el resultado de sus evaluaciones sumativas, antes de rendir la siguiente de igual categoría en una misma asignatura. Esta calificación debe ser consignada en el libro de clases y plataforma por el docente, posterior al proceso de retroalimentación.

e) Ser informado de los resultados y corrección de todas las evaluaciones sumativas en un plazo que no podrá exceder de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha en que el instrumentó fue aplicado.

f) Contar con al menos una actividad de retroalimentación pertinente y oportuna respecto de su desempeño. En el caso de las evaluaciones sumativas, esta retroalimentación debe realizarse al momento de la entrega de resultados.

g) Solicitar una nueva revisión de su evaluación sumativa a UTP, siempre y cuando exista una discordancia entre el estudiante y su apoderado con el docente durante las siguientes 24 horas hábiles desde la entrega de los resultados, y tener respuesta formal del docente a esta solicitud, en un plazo no superior a 5 días hábiles.

h) Recibir y archivar el instrumento aplicado, respondido y corregido.

i) Por ausencia debidamente justificada de acuerdo a este reglamento, recalendarizar sus evaluaciones sumativas a través del profesor jefe y/o de Asignatura, previo acuerdo con UTP.

Artículo 4° Deberes de los estudiantes.

a) Comprometerse con cada instancia de evaluación para mejorar su aprendizaje.

b) Asistir a las evaluaciones sumativas en la fecha y hora prevista.

c) Actuar con honestidad en las instancias evaluativas. Esto implica no plagiar un trabajo o parte de éste o copiar a un compañero/a en una evaluación sumativa.

d) Entregar en el plazo señalado por el docente, los trabajos individuales o grupales, disertaciones y otros similares.

e) Actuar con responsabilidad en los trabajos de grupo y talleres, de manera tal de aportar adecuadamente en el logro de la actividad propuesta.

f) Respetar el material y trabajos de sus compañeros dentro y fuera de las salas de clases. En caso de deterioro intencionado, será considerado una falta de respeto según el Reglamento Interno.

g) Es responsabilidad del estudiante mantenerse informado sobre contenidos, actividades y evaluaciones propias de su nivel, incluso cuando se haya ausentado.

h) Respetar, cuidar y traer al establecimiento el material pedagógico entregado o solicitado por el profesor y/o por su equipo de trabajo colaborativo.

Artículo 5° La evaluación

a) Los estudiantes no podrán ser eximidos de ninguna asignatura del Plan de Estudio. No obstante, lo anterior, en el caso que un estudiante lo requiera el establecimiento implementará la diversificación pertinente en las actividades de aprendizaje y/o procesos de evaluación de las asignaturas. Asimismo, se realizarán las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos 170, de 2009 y N° 83, de 2015, ambos de Ministerio de Educación.

b) La evaluación en el proceso educativo de los estudiantes adquiere una relevancia de suma importancia pues decide nada más y nada menos que la promoción de los estudiantes. Debido a esto es vital que los estudiantes y los apoderados sepan con antelación **cuándo, cómo y con qué instrumento va a ser evaluado cada estudiante** con el único fin de que ambos (estudiantes y apoderados) puedan enfrentar con mejores herramientas esta instancia educativa.

c) Los alumnos tienen derecho a ser informados de los criterios de evaluación; a ser evaluados y promovidos de acuerdo con un sistema objetivo y transparente, de acuerdo con el reglamento de cada establecimiento.

d) Existe una gran variedad de procedimientos evaluativos como, por ejemplo: pruebas, cuestionarios, observación de desempeños, observación de productos, anecdóticos, listas de cotejo, escalas de apreciación, rúbrica, fichas de seguimiento, elaboración de proyectos, disertaciones, debates, dramatizaciones, mapas conceptuales, artículos de investigación, elaboración de diarios, etc.

e) **Las pruebas**, por otra parte, pueden ser aplicadas en formato oral o escrita. Dentro de las pruebas escritas se pueden mencionar las pruebas de ensayo y las pruebas de respuesta fija. Los instrumentos de evaluación deben ser adecuados a lo que se quiere medir, ya que si tenemos aprendizajes diferentes es necesario usar evaluaciones diferenciadas.

Artículo 6° FORMAS DE EVALUACIÓN

a) Evaluación diagnóstica: tiene como propósito obtener los antecedentes necesarios para que cada estudiante comience adecuadamente el proceso de enseñanza aprendizaje. No da origen a calificaciones, aunque si puede expresarse por escrito, de acuerdo a lo que se especifica en el cuadro N°2 a continuación. Esta es imprescindible para conocer el grado de apropiación de conocimientos, destrezas y habilidades, sirve de punto de partida para toda planificación.

En este establecimiento, durante el mes de marzo; se aplicará una evaluación diagnóstica en las siguientes asignaturas; Matemática, Lenguaje, Historia, para evidenciar los aprendizajes que poseen los estudiantes en torno a la primera unidad anual, siendo la primera de las evaluaciones formativas estipuladas como mínimo para cada núcleo y asignatura, mencionadas anteriormente.

Los resultados deberán ser analizados a partir de los reportes generados, una vez aplicadas las evaluaciones.

Educación Parvularia: En Educación Parvularia, se evaluará: Comunicación Integral, Interacción y comprensión del entorno y Desarrollo Personal y Social. Se expresarán en términos: Logrado (L), Medianamente logrado (ML), (PL) y No Observado (NO).

Cuadro N° 1: Niveles de logro Educación Parvularia.

NIVEL DE LOGRO	PORCENTAJE DE LOGRO	DESCRIPCIÓN
(PL) Por lograr	0%-49%	El párvulo no manifiesta con claridad y comprensión parte importante de los aprendizajes.
(ML) Medianamente logrado	50%-69%	El párvulo manifiesta medianamente la comprensión de los aprendizajes
(L) Logrado	70%-100%	El párvulo manifiesta completamente los aprendizajes.
(NO) No observado	-	El aprendizaje no ha sido observado en el párvulo.

En Primer y Segundo Ciclo de enseñanza básica, se aplicará dicha evaluación en todas las asignaturas. Los resultados deberán ser consignados, con plazo máximo, primera quincena de abril.

Se expresarán en términos de Insuficiente (I), Elemental (E) y Adecuado (A)

Cuadro N° 2: Niveles de logro Educación básica.

NIVEL DE LOGRO	PORCENTAJE DE LOGRO	DESCRIPCIÓN
(I) Insuficiente	0%-49%	El estudiante es capaz de recordar y comprender contenidos, así como realizar tareas muy directas y sencillas, siguiendo instrucciones claras y precisas, empleando algoritmos básicos, fórmulas, revisiones basadas en una consigna directamente entregada.
(E) Elemental	50%-69%	El estudiante es capaz de aplicar contenidos en tareas simples, así como realizar inferencias, interpretaciones y razonamientos básicos. Además, elabora opiniones con fundamentos simples a partir de su propia experiencia.
(A) Adecuado	70%-100%	El estudiante es capaz de utilizar y aplicar eficazmente modelos, técnicas o teorías a situaciones reales y complejas. Es capaz de investigar, analizar, seleccionar, comparar y evaluar puntos de vista o estrategias y decidir de manera argumentada. Asimismo, es capaz de reflexionar sobre su trabajo y proceso, pudiendo formular y comunicar sus interpretaciones y razonamientos, apoyando el aprendizaje de otros compañeros.

b) Evaluación formativa: Es aquella que centra su intervención en los procesos de mejora, de manera que trata desde su inicio de incidir en ellos. Entendiendo que el concepto “formativa” se asocia a sumativa y diagnóstica, en tanto implican una función de la evaluación, es importante destacar que la evaluación diagnóstica puede considerarse una parte de la evaluación formativa.

c) Evaluación diferenciada: Se aplicará a los estudiantes que así lo requieran (avalado por el informe de un especialista: neurólogo, psicólogo, psicopedagogo o en su defecto equipo de integración) mediante la administración de instrumentos de evaluación, adecuados a las necesidades educativas que presenten.

d) Evaluación Sumativa: Tiene como propósito establecer una forma de verificación y reformulación de objetivos de una Unidad de Aprendizaje General. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose mediante una calificación, aportando con información para apoyar al estudiante.

En este sentido, cada docente del establecimiento incluirá en su planificación las evaluaciones sumativas, según lo establecido en este reglamento (ver cuadro 3). Sin embargo, el profesor podrá sumar o restar una nota al total de calificaciones, en situaciones debidamente justificadas, previo acuerdo y autorización de UTP de ciclo.

ARTÍCULO 7° Retroalimentación.

Dado que el propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y aprendizajes de los estudiantes, se entenderá la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.

Esta consiste, por una parte, en asegurar que cada estudiante pueda tener información relevante sobre su propio proceso de aprendizaje, que lo ayude a progresar hacia los objetivos evaluados; y, por otra, en que el docente profundice la reflexión respecto de cómo su práctica pedagógica influye sobre el progreso de los estudiantes, ajustándola en función de esa reflexión.

En las planificaciones, y las oportunidades de aprendizaje que estas contemplan, los docentes de nuestro establecimiento, deberán incluir espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que busca desarrollar, como se señala en el apartado anterior, especificando, además, instancias exclusivas para la retroalimentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, se espera que se estipulen acciones para monitorear y retroalimentar los procesos, progresos y logros de los estudiantes, tomando decisiones oportunas en torno a la evidencia.

Es importante explicitar que la retroalimentación se debe efectuar durante el desarrollo de las clases y posterior a la aplicación de cada evaluación. Las evaluaciones sumativas, tiene un plazo máximo de 10 días hábiles, para la entrega de resultados a los estudiantes. Se espera que la retroalimentación de la evaluación sumativa, se realice antes de los 10 días hábiles mencionados anteriormente, intencionado una retroalimentación efectiva.

ARTÍCULO 8° Respecto al Instrumento

Todas las evaluaciones deben ser concordantes con los objetivos e indicadores del currículum nacional vigente. Todos los instrumentos evaluativos deben ser enviados a UTP con copia al educador diferencial del nivel mínimo 3 días antes de su aplicación. Unidad Técnico Pedagógica revisará la confiabilidad y pertinencia de las evaluaciones, contrastándolas con el currículum nacional vigente.

La escala de notas se calculará entre 50% y 60% de logro, para obtener la calificación 4.0, esto de acuerdo a la realidad de cada asignatura y nivel. La calificación mínima será 2.0.

Respecto a la validez:

Las evaluaciones deben tener un mínimo de 80% de aprobación, a nivel curso, para que sean consideradas válidas. De lo contrario se debe analizar el instrumento evaluativo identificando las preguntas más descendidas, se realiza retroalimentación, se aplican estrategias de reenseñanza y se calendariza nueva evaluación. Esta situación será informada a Unidad Técnica Pedagógica para llegar a acuerdos.

Las evaluaciones deberán ser entregadas a los estudiantes, en un plazo que no podrá exceder 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha en que el instrumento fue aplicado.

- En el caso de que un estudiante solicite una corrección de su evaluación sumativa podrá hacerlo hasta el día siguiente de conocer sus resultados, debiendo tener respuesta del docente en un plazo no superior a 5 días hábiles.

- Las calificaciones deberán ser consignadas en el libro digital, en un plazo que no podrá exceder 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha en que el instrumento fue aplicado.

- No podrá aplicarse más de dos evaluaciones un mismo día, priorizando el orden cronológico de las evaluaciones pendientes.

- No se puede calificar a los estudiantes cuando estos se encuentran ausentes. En el caso de que un estudiante no asista a una evaluación sumativa, debe justificar su inasistencia, de esta manera, la evaluación será recalendarizada en un horario definido por el docente e informado a UTP y apoderado, considerándose la escala normal de calificaciones de 2.0 a 7.0.

ARTÍCULO 9° CANTIDAD DE NOTAS (EVALUACIONES POR SEMESTRE)

La distribución de evaluaciones sumativas de acuerdo a las horas pedagógicas será como mínimo y máximo:

Cuadro 3: Cantidad de notas

Horas Pedagógicas de asignatura / Evaluaciones semestrales	Mínima Sumativa	Máxima Sumativa
3 a 6 horas pedagógicas	4	6
1 y 2 horas pedagógicas	2	4

ARTÍCULO 10° AUSENCIA A PRUEBAS Y ENTREGA DE TRABAJOS.

a) Si un estudiante falta a una evaluación o no entrega trabajos fijados con antelación, por una situación que no sea producto de una enfermedad o exámenes médicos, la evaluación y/o trabajo deberán ser rendidos en la clase siguiente según la asignatura que corresponda, previa justificación de su inasistencia.

b) Si la ausencia se debe a una enfermedad o exámenes, una vez que el estudiante se reintegre, se aplicará un plan de evaluaciones personalizado con el fin de regularizar su situación académica.

Sólo se considerará justificada la inasistencia si:

- 1) Presenta certificado médico.
- 2) El apoderado justifica, con plazo hasta un día después de aplicada la evaluación.
- 3) Se encuentra representando al establecimiento en algún evento deportivo, cultural, científico, etc.
- 4) En el caso de estudiantes suspendidos, sus inasistencias se considerarán justificadas.

Si el estudiante no justifica su inasistencia a una evaluación, entonces:

- 1) Tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación durante el día que se reintegra al establecimiento con nota máxima 6.0.
- 2) Si no responde a esta oportunidad, obtendrá nota mínima (2.0).
 - En el caso de que un estudiante se niegue a rendir una evaluación, se derivará a Inspectoría y/o UTP para que sea aplicada. Si persiste la situación, el estudiante obtendrá la calificación mínima (2.0) y se informará al apoderado.
 - Si un estudiante no cumple con sus trabajos dentro de los plazos estipulados por el docente, podrá hacer entrega la clase siguiente con nota máxima 6.0. En el caso de incumplir en esta nueva instancia, se le dará una nueva oportunidad, con nota máxima 4.0. Si persiste la situación, el estudiante obtendrá la calificación mínima (2.0) y se informará al apoderado.

ARTÍCULO 11° CONSIDERACIONES EN CASO DE PLAGIO O COPIA.

Las medidas pedagógicas que el establecimiento considera para obtener evidencia fidedigna sobre los aprendizajes en **casos de plagio o copia** son los siguientes:

- a) Aplicar el mismo instrumento evaluativo con un porcentaje de exigencia de 80%.
- b) Aplicar un instrumento evaluativo diferente al original, pudiendo ser, por ejemplo:
 - 1) una disertación (con su debida rúbrica de evaluación)
 - 2) interrogación oral de los contenidos y habilidades de la evaluación original.
 - 3) otros medios.
- c) Revisar los ítems que alcanzó a desarrollar antes de haber sido sorprendido(a) la acción de copia, por ejemplo: durante una prueba.

El docente deberá aplicar los criterios que subyacen la labor educativa y tomar la decisión de optar por uno de los tres procedimientos.

Todos los procedimientos antes mencionados deben quedar registrados en la hoja de vida del estudiante (Libro de clases).

Artículo 12° DE LA CALIFICACIÓN.

- a) Los estudiantes deberán ser evaluados en todas las asignaturas del Plan de Estudio y talleres JEC, en períodos semestrales. No existe la eximición en ninguna asignatura.
- b) Las calificaciones de las asignaturas de Religión, Orientación y Consejo de curso no incidirán en el promedio final anual, ni en la promoción escolar de los estudiantes.
- c) En el caso de que los estudiantes no puedan realizar ejercicio físico: el apoderado deberá elevar una solicitud a Unidad Técnica Pedagógica con certificado médico de respaldo, para eximirse de las actividades físicas. Sin embargo, se establece la evaluación de otros indicadores de manera teórica. Será responsabilidad del apoderado informar al colegio en caso de que el estudiante no se encuentre en condiciones de realizar actividad física.
- d) En la asignatura de Religión los estudiantes serán calificados con la escala numérica de 2,0 a 7,0. Sin embargo, el promedio semestral y final de dichas calificaciones será consignado numérica y conceptualmente. Se utilizará la siguiente nomenclatura: Muy bueno (MB), Bueno (B), Suficiente (S) e Insuficiente (I).

La escala de calificaciones se regirá desde la nota 2,0 hasta 7,0, con un decimal.

NOTAS	CONCEPTO
2.0 a 3.9	Insuficiente
4.0 a 4.9	Suficiente
5.0 a 5.9	Bueno
6.0 a 7.0	Muy Bueno

Las calificaciones finales de los estudiantes se obtendrán de la siguiente manera:

- Todos los promedios se aproximan.
 - Para cada asignatura se calculará un promedio semestral, con aproximación.
 - La nota final anual, para cada asignatura corresponderá al promedio aritmético de las calificaciones finales semestrales, con aproximación.
 - En el caso de que el estudiante obtenga una calificación final entre 3,85 y 3,9 final se consignará en el libro como 4,0.
- e) La cantidad de evaluaciones formativas y sumativas deben ser concordantes con las delimitadas en este reglamento (ver cuadro 3). Sin embargo, la cantidad será modificable, previo acuerdo de docentes con UTP, con el propósito de cautelar una efectiva evaluación del proceso enseñanza aprendizaje.
- f) Los talleres JEC, promediarán sus evaluaciones con aproximación en una calificación semestral en la asignatura afín.

ARTÍCULO 13° COMUNICACIÓN SOBRE EL PROCESO, PROGRESO Y LOGROS DE APRENDIZAJE.

- a) Cada Profesor Jefe realizará, en lo posible, reuniones bimensuales de Apoderados. Se informará sobre los logros académicos de los estudiantes, a través de la entrega de un informe de notas parciales y las observaciones relevantes sobre avances en su desarrollo personal, entre otros.
- b) Además, cada docente entregará un HORARIO DE ATENCIÓN, para informar a los padres y apoderados sobre el avance y el logro de objetivos académicos y transversales de los y las estudiantes, que debe ser registrado en la carpeta individual de entrevista.
- c) En casos puntuales y justificados, la Dirección del colegio podrá entregar al apoderado la información del estudiante que se encuentra en el Libro de Clases.
- d) Finalizado cada semestre, el establecimiento entregará al apoderado un Informe Educativo que incluye datos concernientes al logro de Objetivos Académicos (Notas).
- e) Terminado el año escolar, a cada apoderado se le entregará un Certificado de Estudios de su alumno(a), en el que se establece la situación final del estudiante: promoción o repitencia, según lo determinen las evaluaciones finales de cada asignatura. En caso de los alumnos y alumnas promovidos de 4° Medio, se entregará Licencia de Enseñanza Media.
- f) Reflexión Pedagógica
- El Colegio Bicentenario People Help People organiza sus espacios de reflexión pedagógica con el objetivo de que los profesionales de la educación puedan discutir, acordar criterios de evaluación y tipos de evidencia, en cada asignatura. Fomentando un trabajo colaborativo que promueva la mejora continua de la calidad de sus prácticas evaluativas y de enseñanza. Generando acuerdos y planes de acción para el beneficio de los y las estudiantes.

ARTÍCULO 14° DE LA PROMOCIÓN.

1. Logros de Objetivos: Los estudiantes serán promovidos al curso inmediatamente superior, cuando:
- a) Aprobando todas las asignaturas con nota 4,0, mínimo en cada caso.
 - b) Reprobando una asignatura con promedio general igual o superior a 4,5, incluida la asignatura reprobada.
 - c) Reprobando dos asignaturas, con promedio general igual o superior a 5,0, incluidas las reprobadas.

ASISTENCIA: Para ser promovidos los alumnos y alumnas deberán asistir, a lo menos, al 85% de las clases establecidas en el Calendario Escolar Anual; no obstante, por razones establecidas en el Reglamento de Evaluación, se podrá autorizar la promoción de estudiantes con porcentajes menores.

a) Si el (la) alumno(a) presenta un rendimiento adecuado, con calificaciones suficientes para pasar al curso siguiente, pero tiene un porcentaje de asistencia inferior a 85%, el director(a) del Colegio, previa consulta al Consejo de Profesores, autorizará su promoción siempre y cuando los días de ausencia se deban a razones justificadas como:

- Problemas de salud, familiares, judiciales; que sean debida y oportunamente acreditados por el Apoderado, mediante la presentación de los documentos pertinentes (certificado médico, de asistente social) ante la Dirección del Establecimiento.

b) Los alumnos que se trasladen de un establecimiento educacional al nuestro, deberán presentar un certificado extendido por el director del establecimiento de origen, conteniendo el porcentaje de asistencia y las calificaciones obtenidas a la fecha de su cambio, en cada una de las asignaturas del Plan de Estudios, las que deberán ser consideradas en la continuidad del proceso y para efectos de la promoción. Además de un informe de desarrollo personal y social firmado por el profesor jefe y director del establecimiento.

La Dirección y/o Jefe Técnico, cuando corresponda, dispondrá de la aplicación de procedimientos de evaluación que permitan al interesado cumplir con el mínimo reglamentario de calificaciones en cada asignatura.

c) Ante situaciones específicas de alumnos que se trasladen de un establecimiento educacional con régimen trimestral al nuestro, Dirección y U.T.P. asimilarán sus calificaciones al régimen semestral.

d) Para situaciones de término anticipado del año escolar por razones obligadas, como: embarazo, servicio militar obligatorio, becas al exterior, situaciones medicas acreditadas etc., la Dirección conjuntamente con U.T.P., evaluarán la situación, con el objeto de favorecer la promoción del estudiante.

Las situaciones de evaluación y promoción escolar no previstas en este reglamento, serán revisadas en el Decreto respectivo o consultadas para su resolución a Dirección Provincial de Educación y/o Secretaria Ministerial de Educación.

PLANES DE ACCIÓN – PLANIFICACIÓN ANUAL 2025.

Acciones

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el desarrollo profesional docente y la evaluación continua.
Estrategia	Implementar un plan de formación continua para los y las docentes, enfocado en metodologías innovadora, evaluación formativa y enseñanza diversificada.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Acompañamiento y Retroalimentación Docente.
Descripción	El equipo directivo , técnico pedagógico, coordinadores y los docentes experto 1 y 2, acompañan a los y las docentes, a través de la observación de clases y retroalimentación de las practicas pedagógicas, con foco en la trayectoria docente, lectura inicial en primer ciclo básico (Metodología ASTORECA), aplicación de la metodología matemática SINGAPUR de 2° a 6° básico y Aprendizaje Cooperativo.
Fecha Inicio	05/5/2025
Fecha Termino	29/11/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Cronograma de acompañamiento. - Pauta de retroalimentación y acompañamiento con acuerdos. - Recurso Bibliográfico. - Herramientas tecnológicas. - Material pedagógico. Horas docentes.
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Calendario de Acompañamientos. - Pauta de retroalimentación con acuerdos. - Pauta de Acompañamiento de Aula.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$10.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$10.000.000

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el desarrollo profesional docente y la evaluación continua.
Estrategia	Implementar un plan de formación continua para los y las docentes, enfocado en metodologías innovadora, evaluación formativa y enseñanza diversificada.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Medición interna y externa de Lectura.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025 – 2026

Descripción	Levantamiento de evidencia de evaluación externa de la calidad lectora de 1° básico y evaluación interna de la velocidad lectora desde 1° a 8° básico, con el fin de orientar decisiones pedagógicas y mejorar los aprendizajes.
Fecha Inicio	14/4/2025
Fecha Termino	03/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Material didáctico, salas de clases, material fungible, artículos de escritorio, cronómetros, Computadores, internet.
Ate	No Definido
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Actas de análisis de resultados - Informe de resultados - Planilla de Registro.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$20.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$20.000.000

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el desarrollo profesional docente y la evaluación continua.
Estrategia	Implementar un plan de formación continua para los y las docentes, enfocado en metodologías innovadora, evaluación formativa y enseñanza diversificada.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Viaje por Las Letras.
Descripción	Realización de un programa de nivelación lectora, a través de refuerzo, con el objetivo de nivelar los aprendizajes de lectura inicial en niños y niñas no lectores de 2°,3°,4°,5° y 6° básicos.
Fecha Inicio	31/3/2025
Fecha Termino	06/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Textos del estudiante, recursos humano, fichas, carteles, tarjetas y juegos, recursos digitales y audiovisuales, tatamis, material fungible y de escritorio.
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Libro de registro docente. - Actas de reuniones con el programa.

	- Planilla de lectura por grupo.
Monio Subvención General	\$0
Monio SEP	\$20.000.000
Monio PUE	\$0
Monio EBI	\$0
Monio Mantenimiento	\$0
Monio Pto relación	\$0
Monio Internado	\$0
Monio Reforzamiento	\$0
Monio FAEP	\$0
Monio Apote Municipal	\$0
Monio Total	\$20.000.000

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el desarrollo profesional docente y la evaluación continua.
Estrategia	Implementar un plan de formación continua para los y las docentes, enfocado en metodologías innovadoras, evaluación formativa y enseñanza diversificada.
Subdimensiones	1 Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Fortaleciendo las habilidades lógico matemática.
Descripción	Los y las estudiantes de NT1 a 5º básico, fortalecerán sus habilidades matemáticas, a través del desarrollo del pensamiento lógico-matemático y de la metodología SINGAPUR (con material concreto). Además de utilizar el modelo COPSU.
Fecha Inicio	06/03/2025
Fecha Término	13/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe Técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Textos de estudio Explora, material concreto, plataforma digital, data, sala de clases, computador, material tangible y de escritura, recurso humano y tecnológico.
Año	No
Tic	Sala de clases.
Plan(es)	- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Resultados de Evaluaciones Internas. - Análisis de resultados Evaluación DIA. - Registro de Acompañamiento Docente (SINGAPUR)
Monio Subvención General	\$0
Monio SEP	\$20.000.000
Monio PUE	\$0
Monio EBI	\$0
Monio Mantenimiento	\$0
Monio Pto relación	\$0
Monio Internado	\$0
Monio Reforzamiento	\$0
Monio FAEP	\$0
Monio Apote Municipal	\$0
Monio Total	\$20.000.000

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el desarrollo profesional docente y la evaluación continua.
Estrategia	Implementar un plan de formación continua para los y las docentes, enfocada en metodologías innovadoras, evaluación formativa y enseñanza diversificada.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Desarrollo de Ambientes Educativos, recreativos e Inclusivo.
Descripción	Estudiantes participando en ambientes pedagógicos distintos, intercambios de conocimientos y aprendizajes, Salidas pedagógicas e- trabajos en línea - obras de teatro - charlas - talleres de programación - competencias escolares - ferias - desarrollo de habilidades inclusivas y del medio ambiente - ferias vocacional - debates - olimpiadas - pasantías y viajes de intercambio pedagógico - Transporte - colaciones saludables - galetitas - banda michigana
Fecha Inicio	07/03/2025
Fecha Término	14/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsables	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Incentivos de participación, medallas, diplomas, libros, juegos de mesa, lámpica, merchandising, bolsones, maletines, agendas, stickers, boleros y ropa deportiva, gorros, mochilas, pendrive, estuches, útiles escolares institucionales, arreglos florales, obras de teatro, Pasantías y competencias al extranjero - Pasa Paskey Chanda, Material pedagógico, Material tecnológico, colecciones audiables, pendón, sistema de audio, transporte, calculadora, bloqueador, computadoras, impresoras, tarjetas de crédito, horas de clases y talleres, instrumentos banda michigana, baterías, disquetos, libro, libro CRA, computadoras, baterías.
Riesgo	No
Tic	No
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Formación Ciudadana * Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. * Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Programa pasantías al extranjero. - Análisis de resultados de encuesta de satisfacción. - Registro de Talleres Extraprogramáticos. - Planificación Salidas Educativas.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$20.000.000
Monto PBE	\$0
Monto EBI	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Interrupción	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto PAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el desarrollo profesional docente y la evaluación continua.
Estrategia	Implementar un plan de formación continua para los y las docentes, enfocado en metodologías innovadora, evaluación formativa y enseñanza diversificada.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Co-enseñanza en el aula.
Descripción	Implementación de prácticas de co-enseñanza en el aula, en la asignatura de matemática en los niveles de 3ero y 4to básico - 5to y 6to básico, con el objetivo de mejorar los resultados de la asignatura.
Fecha Inicio	06/3/2025
Fecha Término	30/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	horas docentes, recurso humano, material concreto y pedagógico, material fungible, capacitaciones de metodología SINGAPUR, material tecnológico.
Alo	No
Tic	Sala de clases.
Plan(es)	- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Métodos de Verificación	- Informe de Evaluaciones internas. - Registro de acompañamiento y Retroalimentación docente.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$30.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pta retención	\$0
Monto Intermado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Apoyo Municipal	\$0
Monto Total	\$30.000.000

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el desarrollo profesional docente y la evaluación continua.
Estrategia	Implementar un plan de formación continua para los y las docentes, enfocado en metodologías innovadora, evaluación formativa y enseñanza diversificada.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Aprendizaje Cooperativo.
Descripción	Implementación de metodología del aprendizaje cooperativo, en los docentes que se desempeñan en los niveles de primer y segundo ciclo básico, para promover la sociabilización de la enseñanza en los estudiantes, dividiéndose en grupos pequeños heterogéneos para que trabajen entre sí en forma coordinada, resolviendo tareas académicas. Los docentes se capacitan en la metodología.
Fecha Inicio	06/3/2025
Fecha Término	13/12/2025

Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Capacitación, relatorías, textos, instrumentos evaluativos, material fungible y pedagógico, transporte, colaciones saludables, pasantía al extranjero, recurso humano, material tecnológico, internet, pautas.
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Programa de Capacitación. - Registro de Acompañamiento y Retroalimentación.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$40.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$40.000.000

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el desarrollo profesional docente y la evaluación continua.
Estrategia	Implementar un plan de formación continua para los y las docentes, enfocado en metodologías innovadora, evaluación formativa y enseñanza diversificada.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Asistencia y Revinculación.
Descripcion	El establecimiento consolida el sistema para identificar y acompañar a los y las estudiantes que se encuentran en situación de inasistencia prolongada y crónica: Identificación del estudiante ausente-llamado telefónicos periódicos - gestión profesor jefe y T.Social -citación de apoderados- visitas domiciliarias- compromiso con apoderados y estudiantes - derivaciones a redes internas y externas.
Fecha Inicio	17/3/2025
Fecha Termino	12/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Computador, internet, transporte, material fungible y pedagógico, recurso humano, salidas pedagógicas, kid escolar, agendas, libros, plataforma de gestión escolar, colaciones saludables.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	- Entrevista de apoderados. - Protocolo de derivación estudiantes ausentes. - Informe de seguimiento de asistencia. - Informe visitas domiciliarias.
Monto Subvención General	\$0

Monto SEP	\$20.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$20.000.000

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Potenciar un liderazgo institucional participativo y efectivo que promueva la mejora continua, la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de una cultura escolar colaborativa, asegurando el cumplimiento de los objetivos del PEI y el desarrollo integral de la comunidad educativa.
Estrategia	Fortalecimiento del liderazgo pedagógico, a través de la implementación de un plan de desarrollo profesional docente, alineado con los objetivos institucionales, que promueva la mejora continua y el acompañamiento personalizado a los y las docentes.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	El Equipo Educativo del CBPHP comparte experiencias con redes.
Descripción	Participación en instancias periódicas para compartir acciones educativas, intercambio de experiencias construyendo activamente en un clima de colaboración entre las distintas comunidades educativas pertenecientes a la red y alianzas establecidas. (Red; Bicentenario, Costa, Convivencia Escolar, Educación Artística, Ed. Matemática, Locales de Comuna y Provincia, PACE, entre otros.)
Fecha Inicio	10/3/2025
Fecha Terminó	13/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Transporte, material pedagógico y fungibles, pichas, lanyard institucional, colaciones saludables, pendrive, computador, data, infografía.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Acta de reuniones de redes. - Programa de redes
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$5.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$5.000.000

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Potenciar un liderazgo institucional participativo y efectivo que promueva la mejora continua, la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de una cultura escolar colaborativa, asegurando el cumplimiento de los objetivos del PEI y el desarrollo integral de la comunidad educativa.
Estrategia	Fortalecimiento del liderazgo pedagógico, a través de la implementación de un plan de desarrollo profesional docente, alineado con los objetivos institucionales, que promueva la mejora continua y el acompañamiento personalizado a los y las docentes.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Desarrollo Profesional
Descripción	Recursos en apoyo a la gestión administrativa, financiera y/o técnico pedagógico de la administración central. Orientado al análisis de los resultados DIA, la contratación de personal administrativo, financiero y/o técnico pedagógico que permita la gestión ,administración y ejecución de los planes de mejoramiento.
Fecha Inicio	05/3/2025
Fecha Término	31/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Contratación de personal, mobiliario, perfiles de cargo, organigrama, material pedagógico y fungible
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Entrevista Funcionarios. - Perfiles de cargo - Contrato de profesionales
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$0
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$0

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Potenciar un liderazgo institucional participativo y efectivo que promueva la mejora continua, la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de una cultura escolar colaborativa, asegurando el cumplimiento de los objetivos del PEI y el desarrollo integral de la comunidad educativa.
Estrategia	Fortalecimiento del liderazgo pedagógico, a través de la implementación de un plan de desarrollo profesional docente, alineado con los objetivos institucionales, que promueva la mejora continua y el acompañamiento personalizado a los y las docentes.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Liderazgo Efectivo.
Descripción	El director comunica y moviliza a la comunidad educativa a comprometerse con las definiciones del proyecto educativo institucional, las prioridades y las metas educativas del establecimiento, a través de la explicación de su contenido y sus fundamentos, mediante reuniones con las familias y apoderados, docentes, funcionarios y estudiantes, utilizando los canales de comunicación oficial.
Fecha Inicio	10/3/2025
Fecha Término	13/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Página web, correo electrónico, material fungible, plataforma NAPSIS, transporte, colaciones saludables.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Entrevista de funcionarios, estudiantes y apoderados. - Aca de reuniones de equipo de gestión. - Presentación de reunión de equipo.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$10.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$10.000.000

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar una convivencia escolar basada en el respeto la inclusión y el bienestar socioemocional, fortaleciendo estrategias de prevención ,mediación y participación de la comunidad educativa, para mejorar el clima escolar favoreciendo los aprendizajes de los y las estudiantes.
Estrategia	Fortalecimiento de la convivencia escolar mediante la implementación de un "plan de convivencia escolar" que promueva una cultura de respeto, inclusión y resolución pacífica de conflictos. Fomentando el bienestar socioemocional de los y las estudiantes, trabajando los canales de participación y promoviendo acciones preventivas y de intervención ante situaciones de violencia o acoso escolar.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Apoyo Psicológico y Social a los Estudiantes de Pro-Retención
Descripción	Adquisición de vestuario escolar para los estudiantes de 7° a 4° medio, para seguir motivando la asistencia a clases, sentido de pertenencia y valores de participación e inclusión de nuestra institución. Además de desarrollar co-docencia en los niveles de 7mo y 8vo básico y contratación de profesional especializado.
Fecha Inicio	07/4/2025
Fecha Término	14/12/2025
Programa Asociado	Pro-Retención
Responsable	Orientador
Recursos Necesarios Ejecución	Uniforme y buzo del colegio, material pedagógico y fungible, horas docentes, material concreto, profesionales para el apoyo: psicólogo/a
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Nómina de Proretención. - Registro de entrega de vestuario escolar. - Registro de acompañamiento y retroalimentación.

Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$0
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$50.000.000
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$50.000.000

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar una convivencia escolar basada en el respeto la inclusión y el bienestar socioemocional, fortaleciendo estrategias de prevención ,mediación y participación de la comunidad educativa, para mejorar el clima escolar favoreciendo los aprendizajes de los y las estudiantes.
Estrategia	Fortalecimiento de la convivencia escolar mediante la implementación de un "plan de convivencia escolar" que promueva una cultura de respeto, inclusión y resolución pacífica de conflictos. Fomentando el bienestar socioemocional de los y las estudiantes, trabajando los canales de participación y promoviendo acciones preventivas y de intervención ante situaciones de violencia o acoso escolar.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Vinculando a la Comunidad Educativa CBPHP.
Descripción	Fortaleciendo la participación activa de la comunidad educativa, a través de reuniones periódicas de consejo escolar, consejo de profesores, CPA, CEAL, generando instancias de colaboración y participación en los proyectos y actividades del establecimiento.
Fecha Inicio	10/3/2025
Fecha Terminó	31/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales pedagógico y fungibles, juegos mesa, muebles de patio, traslado y transporte, implementos deportivos y culturales, equipo de audio y amplificación, ornamentación, plataforma de comunicación y redes sociales, calendario efemérides, CEAL, CGPA, redes, charlas, talleres, tatamis, alfombras educativas, lienzo, pendón, pendrive, data, computador.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	- Acta de reuniones. - Informe de análisis de encuesta de satisfacción.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$10.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$10.000.000

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar una convivencia escolar basada en el respeto la inclusión y el bienestar socioemocional, fortaleciendo estrategias de prevención ,mediación y participación de la comunidad educativa, para mejorar el clima escolar favoreciendo los aprendizajes de los y las estudiantes.
Estrategia	Fortalecimiento de la convivencia escolar mediante la implementación de un "plan de convivencia escolar" que promueva una cultura de respeto, inclusión y resolución pacífica de conflictos. Fomentando el bienestar socioemocional de los y las estudiantes, trabajando los canales de participación y promoviendo acciones preventivas y de intervención ante situaciones de violencia o acoso escolar.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Jornada de Salud Mental
Descripción	Instancia formativa y de reflexión, destinada a sensibilizar, promover y fortalecer el bienestar emocional de estudiantes, docentes, asistente de la educación y familia, instalando el cuidado de la salud mental como un componente central en la vida escolar, contribuyendo a un ambiente de respeto, contención y desarrollo integral.
Fecha Inicio	05/3/2025
Fecha Termino	12/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Material fungible y pedagógico, Data, computador, afiche, colaciones saludables, kit de autocuidado, Transporte, contratación de profesionales, material audiovisual.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	- Encuesta de Satisfacción jornada de salud mental. - Presentación de Jornada (PPT). - Programa de Jornadas de Salud Mental.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$20.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$20.000.000

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar una convivencia escolar basada en el respeto la inclusión y el bienestar socioemocional, fortaleciendo estrategias de prevención ,mediación y participación de la comunidad educativa, para mejorar el clima escolar favoreciendo los aprendizajes de los y las estudiantes.
Estrategia	Fortalecimiento de la convivencia escolar mediante la implementación de un "plan de convivencia escolar" que promueva una cultura de respeto, inclusión y resolución pacífica de conflictos. Fomentando el bienestar socioemocional de los y las estudiantes, trabajando los canales de participación y promoviendo acciones preventivas y de intervención ante situaciones de violencia o acoso escolar.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Espacios de Fortalecimiento Comunitario.

Descripción	Realización de talleres dirigidos a la comunidad educativa: Talleres para padres, estudiantes y talleres extraescolares, que promuevan instancias de encuentro, diálogo y colaboración, participación activa, sentido de pertenencia, construcción de redes de apoyo y una cultura escolar basada en el respeto y solidaridad.
Fecha Inicio	07/3/2025
Fecha Termino	14/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Material fungible y pedagógico, Datas computador, parlante, material audio visual, traslado, colaciones saludables, contratación de profesionales para la jornada, horas funcionarios, merchandising, Pendrives, Sistema de audio, pines, pantalla audio visual, contratación de espacios y lugares.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	- Encuesta de Satisfacción. - Asistencia a las jornadas. - Programa de los Talleres y jornadas.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$15.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$15.000.000

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar una convivencia escolar basada en el respeto la inclusión y el bienestar socioemocional, fortaleciendo estrategias de prevención ,mediación y participación de la comunidad educativa, para mejorar el clima escolar favoreciendo los aprendizajes de los y las estudiantes.
Estrategia	Fortalecimiento de la convivencia escolar mediante la implementación de un "plan de convivencia escolar" que promueva una cultura de respeto, inclusión y resolución pacífica de conflictos. Fomentando el bienestar socioemocional de los y las estudiantes, trabajando los canales de participación y promoviendo acciones preventivas y de intervención ante situaciones de violencia o acoso escolar.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Jornada de reflexión pedagógica y socioemocional para la comunidad educativa.
Descripción	El equipo directivo realiza jornadas de desarrollo integral para la comunidad educativa cultivando un clima de sana convivencia y bienestar socioemocional, abriendo espacios de encuentro, reflexión y participación, enfatizando el diálogo y el respeto a la diversidad presente en el establecimiento.
Fecha Inicio	07/3/2025
Fecha Termino	14/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Material pedagógico y fungible, fotocopias, pendón, afiches, trípticos, computador, datas, material audiovisual, traslados, colaciones saludables, arriendo de espacios, salones y auditorios, elementos corporativos (lápices, cuadernos, entre otros.), premios día del profesor

	y del asistente de la educación, sonido audiovisual, pantalla audiovisual, generador. Pelerones, cortavientos, camisa, poleras y blusas institucionales, contratación de personal profesional.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	- Encuesta de Satisfacción. - Asistencia a Jornadas. - Programa de Jornadas.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$20.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$20.000.000

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Asegurar la disponibilidad y gestión eficiente de recursos humanos y materiales, en coherencia con los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa.
Estrategia	Optimización de la gestión en los recursos materiales, humanos y financieros, para garantizar la implementación efectiva del plan integral de seguridad escolar, asegurando un entorno seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa. Esto incluye la mejora de infraestructura, desarrollo profesional y la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Sistematizando datos para la toma de decisiones.
Descripción	Funcionarios del establecimiento ingresan datos a plataformas educativas (NAPSIS, Libro digital, Intégrate PIE), las cuales ayudan a registrar información, planes de apoyo individual, adecuaciones curriculares y resultados que determinan acciones de mejora para los y las estudiantes.
Fecha Inicio	06/3/2025
Fecha Termina	12/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Plataformas educativas: NAPSIS, Intégrate PIE, Libro digital, horario no lectivo para los funcionarios y así registrar datos y análisis de resultados. Implementos y tecnológicos - Internet. Baterías,
Ate	No
Tic	Laboratorio
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Informe de los especialistas PIE. - Registro y bases de datos de las plataformas utilizadas.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$10.000.000
Monto PIE	\$10.000.000

Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$20.000.000

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Asegurar la disponibilidad y gestión eficiente de recursos humanos y materiales, en coherencia con los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa.
Estrategia	Optimización de la gestión en los recursos materiales, humanos y financieros, para garantizar la implementación efectiva del plan integral de seguridad escolar, asegurando un entorno seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa. Esto incluye la mejora de infraestructura, desarrollo profesional y la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Implementación de Recursos Tecn.Comp.Mobiliario,materialdeoficina,insumosdehigieneysseguridad.
Descripción	Adquisición de implementos tecnológicos, mobiliarios, equipamiento educativo e insumos de higiene y seguridad para apoyar el proceso educativo: Fortalecimiento de habilidades, desarrollo de practicas de innovación en acompañamiento pedagógico y recursos CRA.
Fecha Inicio	04/3/2025
Fecha Terminó	14/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Computador-micrófonos-cables-VGA/HDMI-alargadores-Mouse-teclados-Notebook-impresora fotocopiadora-multicopiadora-tinta-tóner-triburadora-datas-recursosCRA-resmas-Materialpedagógico/funcible/aseo/protecciónpersonal-controlde plagas-equipamientoeducativo-discosduros/cajasalmacenamiento dispositivostecnológicos-pizarrasindiv-mobiliarioescolaryoficina-amplificaciónyaudioambiental-telas-allombras-cámarasdeseguridad-escenografía-lockers-container-microondas-tatamis-escaleras-textospreparaciónPAES-Pendón/carpatela-sonidoypantallaaudiovisual-generador-cepillodientes-pastadental
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro de materiales. - Encuesta de satisfacción y análisis de uso de recursos. - Lista de Recepción.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$40.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Asegurar la disponibilidad y gestión eficiente de recursos humanos y materiales, en coherencia con los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa.
Estrategia	Optimización de la gestión en los recursos materiales, humanos y financieros, para garantizar la implementación efectiva del plan integral de seguridad escolar, asegurando un entorno seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa. Esto incluye la mejora de infraestructura, desarrollo profesional y la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Adquisición de Materiales Bibliográficos para el Aprendizaje.
Descripción	Adquisición de materiales bibliográficos: libros, textos escolares, revistas, diccionarios y otros recursos impresos o digitales, con el objetivo de fortalecer el acceso a información actualizada, pertinente y de calidad para estudiantes, docentes y la comunidad educativa en general.
Fecha Inicio	05/3/2025
Fecha Término	13/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Textos: Astoreca, Explora y plataforma Galileo, Plan lector y/o lectura complementaria, claves SENDA SM, Calibots, Lógica y números, Santillana, Viaje por las letras, textos especializados para docentes. Textos Braille.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro de entrega de textos. - Encuesta de Satisfacción a los docentes. - Listado de Lecturas complementarias.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$40.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$40.000.000

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Asegurar la disponibilidad y gestión eficiente de recursos humanos y materiales, en coherencia con los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa.
Estrategia	Optimización de la gestión en los recursos materiales, humanos y financieros, para garantizar la implementación efectiva del plan integral de seguridad escolar, asegurando un entorno seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa. Esto incluye la mejora de infraestructura, desarrollo profesional y la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia.

Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Capacitándonos para Mejorar.
Descripción	El equipo directivo define y prioriza las necesidades del desarrollo profesional y técnico del personal; en la gestión de profesores jefes y su liderazgo, formación por área, identificando las disciplinas y especialización de los funcionarios. Capacitación socioemocional que involucra a la comunidad educativa.
Fecha Inicio	06/3/2025
Fecha Terminó	12/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Internet, computadores, centro de formación, Universidades, agencia de capacitación, traslado, material pedagógico y fungible, colaciones saludables, elementos corporativos, cuadernos, carpetas, pasantías, asesoría en medición de aprendizajes (SIMCE-SM), capacitación: liderazgo y gestión educativa, asesoría en aprendizaje cooperativo, ASTORECA, educación Parvularia (Fund. Oportunidad), formación docente o prof. de aula, talleres, relatores para convivencia escolar, cuadernos, carpetas, pasantía nacionales e internacionales, arriendo espacios y salones, textos de estudio.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Informe de encuesta de satisfacción. - Registro de asistencias y participación en las capacitaciones. - Programa de Capacitación
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$30.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$30.000.000

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Asegurar la disponibilidad y gestión eficiente de recursos humanos y materiales, en coherencia con los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa.
Estrategia	Optimización de la gestión en los recursos materiales, humanos y financieros, para garantizar la implementación efectiva del plan integral de seguridad escolar, asegurando un entorno seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa. Esto incluye la mejora de infraestructura, desarrollo profesional y la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Gestión de Recursos Humanos
Descripción	El equipo directivo realiza acciones para: Mantener la dotación funcionaria en su totalidad- Gestionar el desempeño profesional de acuerdo a los perfiles de cargo.
Fecha Inicio	05/3/2025
Fecha Terminó	31/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director

Recursos Necesarios Ejecución	Recursos Humanos- codocencia-talleristas-horas de reemplazo docente- reemplazo- funcionarios- horas docentes Bicentenario- hojas jefes de departamento - análisis de datos- material pedagógico- horas de planificación- material fungible- horas de coordinación de ciclo- horas academia explora y PIPE- horas profesionales asistentes de la educación.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Contrato Personal. - Perfil Funcionarios.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$40.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$40.000.000

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Asegurar la disponibilidad y gestión eficiente de recursos humanos y materiales, en coherencia con los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa.
Estrategia	Optimización de la gestión en los recursos materiales, humanos y financieros, para garantizar la implementación efectiva del plan integral de seguridad escolar, asegurando un entorno seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa. Esto incluye la mejora de infraestructura, desarrollo profesional y la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Acompañamiento a la Trayectoria Docente.
Descripción	Se implementa un incentivo para los profesores jefes por su desempeño, compromiso y liderazgo, que se evidencian en las siguientes acciones: -Seguimiento del desarrollo académico y personal de los estudiantes-Comunicación con los padres y apoderados- Coordinación de actividades extracurriculares-Apoyo socioemocional a los estudiantes- Resolución de conflictos.
Fecha Inicio	06/3/2025
Fecha Término	31/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recurso financiero mensual o trimestral o semestral o anual - material pedagógico y fungible.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Planilla de Datos con indicadores del sistema de reconocimiento. - Informe Reunión de apoderados. - Registro de Acompañamiento Docente.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$30.000.000
Monto PIE	\$0

Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$30.000.000

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Asegurar la disponibilidad y gestión eficiente de recursos humanos y materiales, en coherencia con los requerimientos y necesidades de la comunidad educativa.
Estrategia	Optimización de la gestión en los recursos materiales, humanos y financieros, para garantizar la implementación efectiva del plan integral de seguridad escolar, asegurando un entorno seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa. Esto incluye la mejora de infraestructura, desarrollo profesional y la implementación de medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de emergencia.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Recursos para el Desarrollo y Evaluación del Aprendizaje.
Descripción	Adquirir las herramientas y materiales necesarios, para facilitar tanto el proceso de aprendizaje, como su evaluación. Esto incluye instrumentos de evaluación, como: Ev. DIA, Ensayo SIMCE, Ensayos PAES, baterías para el programa PIE, Programada Educativo PAES, entre otros, que apoyen a docentes y estudiantes en el desarrollo académico y la medición de sus avances.
Fecha Inicio	04/3/2025
Fecha Terminó	12/12/2025
Programa Asociado	SEP - PIE
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Evaluaciones PIE, batería psicopedagógica EVALUA, prueba de funciones básicas, prueba de precálculo, protocolos fonoaudiológico, WISC5, ADIR, ADOS2, medicas neurológicas y pediátrica, protocolos, materiales fungibles y de oficina, material para estudiante NEE, recursos humanos, horas docentes y profesionales de la educación, capacitaciones, aplicación de la evaluación DIA de NT1 a El equipo directivo define y prioriza las necesidades del desarrollo profesional y técnico del personal; en la gestión de profesores jefes y su liderazgo, formación por área, identificando las disciplinas y especiali
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Apoyo a la Inclusión
Medios de Verificación	- Libro de registro y Planificación (PIE) - Valoraciones de Salud de los Estudiantes. - Programa educativo presencial y asincrónico. - Informe de resultados de Evaluaciones.
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$80.000.000
Monto PIE	\$20.000.000